

**Manifestaciones de la violencia de género hacia las mujeres en el Departamento de  
Casanare**

Luz Mery Rosas Arias

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Casanare

2023

**Manifestaciones de la violencia de género hacia las mujeres en el Departamento de  
Casanare**

Luz Mery Rosas Arias

Proyecto de Investigación como opción de grado de  
Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Directora del Proyecto de Grado

María Alejandra Ramírez Galvis

Magíster en defensa de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario ante  
organismos, tribunales y cortes internacionales

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Casanare

2023

### **Dedicatoria**

Mi tesis de grado se la dedico con todo mi amor y cariño a Dios, gracias a él he logrado culminar mi carrera, a mi familia, mi esposo, mis hijos y mi madre, por creer en mis habilidades y capacidades, aunque hemos pasado momentos difíciles siempre han estado brindándome su comprensión cariño y amor incondicional.

Dedico este trabajo a todas las mujeres, especialmente aquellas que han sido víctimas de violencia de género, quiero decirles que son valiosas e invitarlas a que sean valientes y que no permitan que nadie las vuelva a dañar de ninguna forma, que cada una es merecedora de felicidad y amor, que luchen siempre por sus derechos por su paz y tranquilidad.

Dios las bendiga siempre y no olviden el valor tan importante que tenemos en la sociedad.

### **Agradecimientos**

Primeramente, agradezco a Dios por la oportunidad de realizar mis estudios en la Universidad UNAD. A mi familia por ser mi mayor motivación en este proceso, por el apoyo constante en cada una de las etapas.

También, agradezco a mi asesora de tesis la maestra María Alejandra Ramírez por haberme brindado la oportunidad de recurrir constantemente a sus conocimientos, por el apoyo y guía en todo el desarrollo de la tesis. Igualmente, a la universidad UNAD quien sin duda me ha aportado en el crecimiento profesional y personal.

Finalmente, agradezco la disposición de las mujeres de la mesa departamental del Casanare que me apoyaron con la aplicación de la encuesta.

## Resumen

La violencia de género es una problemática que está inmersa en todas las clases sociales, ámbitos culturales y países. Las causas de la violencia de género y mujer son muy antiguas, múltiples, de distintas formas y complejas, entre ellas las situaciones económicas, sociales, políticas, de aspectos culturales y populares han alimentado este flagelo de violencias y discriminación hacia la mujer. Por ello ha surgido la siguiente pregunta de investigación ¿Cómo se manifiesta la violencia de género hacia las mujeres en el Departamento de Casanare? El objetivo de este proyecto consiste en determinar el abordaje de las tipologías de violencia de género hacia las mujeres, a través de las líderes de la mesa departamental de Casanare. La investigación que se realizó es de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, Así mismo, es de alcance descriptivo, porque está dirigida a responder por las causas de los eventos sociales, a su vez, es de corte transversal-transeccional. El instrumento que se utilizó fue un cuestionario tipo likert, el cual se realizó en construcción propia, abordó las manifestaciones de la violencia de género, este cuestionario fue sometido a un análisis de confiabilidad mediante el coeficiente de alpha de Cronbach, para determinar su consistencia interna. La muestra estuvo conformada por 19 mujeres líderes de la mesa departamental, representantes de diferentes Municipios. Respecto de los resultados se encontró que la violencia cultural es la tipología que tiene mayor manifestación en el departamento de Casanare y a su vez, refuerza la violencia directa y estructural.

**Palabras clave:** Violencia, violencia de género, tipos de violencia, política pública, ruta de atención.

## Abstract

Gender violence is a problem that is immersed in all social classes, cultural spheres and countries. The causes of gender and women's violence are very old, multiple, in different and complex ways, including economic, social, political, cultural and popular aspects have fueled this scourge of violence and discrimination against women. For this reason, the following research question has arisen: How does gender violence against women manifest in the Department of Casanare? The objective of this project is to determine the approach to the typologies of gender violence towards women, through the leaders of the Casanare departmental table. The research that was carried out is of a quantitative approach, of a non-experimental design. Likewise, it is descriptive in scope, because it is aimed at responding to the causes of social events, in turn, it is cross-sectional. The instrument that was used was a Likert-type questionnaire, which was carried out in its own construction, it addressed the manifestations of gender violence, this questionnaire was subjected to a reliability analysis using Cronbach's alpha coefficient, to determine its internal consistency. The sample consisted of 19 women leaders of the departmental table, representatives of different municipalities. Regarding the results, it was found that cultural violence is the typology that has the greatest manifestation in the department of Casanare and, in turn, reinforces direct and structural violence.

**Keywords:** Violence, gender violence, types of violence, public policy, care route.

## Tabla de Contenido

Introducción .....	12
Justificación .....	13
Planteamiento del Problema .....	15
Objetivos.....	18
Objetivo General.....	18
Objetivos específicos .....	18
Estado del arte .....	19
Marco conceptual .....	22
Marco teórico .....	27
Marco legal .....	38
Hipótesis .....	40
Metodología .....	41
Tabla 1 .....	42
<i>Descripción de las violencias e ítems por dimensión .....</i>	<i>42</i>
Tabla 2 .....	43
<i>Criterios para interpretación del cuestionario .....</i>	<i>43</i>
Resultados.....	46
Tabla 3 .....	47
<i>Datos sociodemográficos de la muestra. ....</i>	<i>47</i>
Tabla 4 .....	51

<i>Categorización de la interpretación de la escala</i> .....	51
Tabla 5 .....	52
<i>Porcentajes por ítems de la escala violencia cultural</i> .....	52
Tabla 6 .....	53
<i>Porcentajes por ítems de la escala violencia estructural</i> .....	53
Tabla 7 .....	54
<i>Porcentajes por ítems de la escala violencia directa</i> .....	54
Tabla 8 .....	55
<i>Análisis de alpha de cronbach</i> .....	55
Tabla 9 .....	56
<i>Evidencia de las tipologías de violencia dentro de la política pública</i> .....	56
Tabla 10 .....	62
<i>¿Por qué la violencia contra las mujeres ha sido normalizada?</i> .....	62
Conclusiones .....	66
Recomendaciones .....	68
Referencias Bibliográficas .....	70



## Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Descripción de las violencias e ítems por dimensión</i> .....	42
Tabla 2 <i>Criterios para interpretación del cuestionario</i> .....	43
Tabla 3 <i>Datos sociodemográficos de la muestra</i> .....	47
Tabla 4 <i>Categorización de la interpretación de la escala</i> .....	51
Tabla 5 <i>Porcentajes por ítems de la escala violencia cultural</i> .....	52
Tabla 6 <i>Porcentajes por ítems de la escala violencia estructural</i> .....	53
Tabla 7 <i>Porcentajes por ítems de la escala violencia directa</i> .....	54
Tabla 8 <i>Análisis de alpha de cronbach</i> .....	55
Tabla 9 <i>Evidencia de las tipologías de violencia dentro de la política pública</i> .....	56
Tabla 10 <i>¿Por qué la violencia contra las mujeres ha sido normalizada?</i> .....	62

## Lista de Figuras

Figura 1 <i>Brechas de desempleo entre hombres y mujeres 2011-2017</i> .....	30
Figura 2 <i>Comportamiento de Violencia de género e intrafamiliar</i> .....	31
Figura 3 <i>Valoración del riesgo de violencia mortal contra mujeres por parte de su pareja o ex pareja</i> .....	32
Figura 4 <i>Casos de violencia de genero atendidos por Sivigila</i> .....	33
Figura 5 <i>Violentometro de manifestaciones de violencia de género</i> .....	25
Figura 6 <i>El rol de la líder mitiga la violencia de genero</i> .....	48
Figura 7 <i>Política pública interviene la violencia de genero</i> .....	49
Figura 8 <i>Conocimiento de la ruta de atención</i> .....	50
Figura 9 <i>Ejes de intervención de la política pública de equidad de género del departamento de Casanare</i> .....	59

**Lista de Apéndices**

Apéndice A. Consentimiento informado .....	80
Apéndice B. Encuesta manifestaciones de violencia.....	82

## Introducción

La violencia de género es considerada una vulneración de los derechos humanos y una de manera de discriminación que causa dolor, sufrimiento y en diferentes situaciones causa la muerte. La violencia de género es un causal donde se evidencia, desigualdades e inequidades que genera empobrecimiento de la comunidad, ocasiona otras formas de violencia a la sociedad, limita el desarrollo económico y entorpece el crecimiento de las mujeres en diferentes ámbitos. (Ibáñez, 2016).

Ahora bien, en Colombia específicamente en el departamento de Casanare, es necesario continuar implementando medidas de prevención y acción en todos los niveles, con el fin de mitigar la violencia de género, para así, alcanzar una sociedad donde exista la equidad, donde primen los derechos de las mujeres y la igualdad; hoy en día se reconoce la importancia de seguir trabajando en la temática y de avanzar, ya que, la situación del país frente a la temática es crítica (Gobernación de Casanare, S.F)

De acuerdo con lo anterior, suscitó el interés en la presente investigación, que tuvo como objetivo determinar el abordaje de las tipologías de violencia en el Departamento de Casanare por parte de la política pública departamental de equidad de género para las mujeres.

El estudio se realizó mediante un instrumento elaborado por la investigadora y resuelto por las líderes de la mesa del departamento, quienes tienen una valiosa labor con las mujeres de los diferentes municipios, en el marco de contribuir y proponer en el fortalecimiento de mecanismos de promoción y prevención frente a la temática en virtud de la Política pública.

## **Justificación**

La violencia de género se ha convertido en un serio problema que compromete la integridad física, psicológica y emocional de la mujer, en donde sus derechos son vulnerados; a pesar de las consecuencias de este acto, se evidencia que este fenómeno se sigue presentando en las diversas sociedades del mundo y existe instituciones que legitiman, opacan y niegan este abuso.

Ahora bien, la política pública de equidad de género para las mujeres en el departamento de Casanare tiene el propósito de garantizar y restaurar los derechos de las mujeres que lleguen a ser víctimas de violencia de género, a través de diversas estrategias en el escenario del plan de desarrollo departamental; a pesar de los avances que se realizan para mitigar y prevenir esta problemática se siguen presentando cifras alarmantes (Gobernación del Casanare, S.F).

En consecuencia, la presente investigación se enmarca en la temática de la violencia de género contra la mujer que se presenta en el departamento del Casanare, donde se evidencia que en el año 2021 se registró más de 2 mil casos de violencia intrafamiliar y violencia de género; la referente de salud mental y convivencia social indicó que el departamento ha aumentado 0.2% en casos en comparación de años anteriores (Gobernación de Casanare, 2021).

Por tanto, surge la necesidad de realizar la presente investigación ya que, la violencia contra la mujer abarca una problemática de salud pública que debe ser atendida de manera asertiva y se debe promover espacios de prevención y promoción que permitan mitigar este fenómeno.

De esta manera, conocer las diferentes manifestaciones de la violencia de género hacia las mujeres en el departamento de Casanare, permite determinar las condiciones y generar estrategias con el fin de tener un impacto a nivel departamental; se busca sensibilizar a la población y a las

instituciones frente a la temática a través de la ruta de atención, con el propósito de romper esquemas, estereotipos y patrones de crianza que ponen en condición de riesgo a las mujeres.

Desde el impacto social, con la participación de las ciudadanas líderes en las diferentes mesas del departamento de Casanare, se busca fortalecer la política pública en la atención de posibles necesidades que se presenta en la temática de violencia de género, logrando consolidar la ruta de atención de violencia de género para prevenir situaciones de agresión contra la mujer.

Desde el impacto académico se busca generar espacios de reflexión al lector, con el fin de promover interés en la temática y una cultura de igualdad, que permita establecer el desarrollo de estrategias preventivas y reparadoras para las víctimas de violencia de género. Finalmente, se pretende aportar información actualizada sobre la temática y presentar el instrumento realizado por la investigadora como un referente para futuras investigaciones.

## Planteamiento del Problema

La violencia de género es una problemática que se presenta en todas las clases sociales, ámbitos culturales y países. La Organización Mundial de la Salud OMS (2013) considera como violencia de género una problemática prioritaria en salud pública que necesita de diferentes tipos de intervenciones desde los ámbitos educativos, sociales y sanitarios.

Según las Naciones Unidas (1993) por violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia hacia la mujer por el hecho de serlo y tiene como resultado ocasionar daño físico, sexual o psicológico, se incluye las amenazas, la coerción o que la mujer sea privada arbitrariamente de su libertad. Igualmente, la declaración sobre la violencia contra la mujer afirma este tipo violencia se considera una violación de los derechos humanos y fundamentales que imposibilita a la mujer gozar de estos.

Las causas de la violencia de género y mujer son muy antiguas, múltiples, de distintas formas y complejas, entre ellas las situaciones económicas, sociales, políticas, de aspectos culturales y populares han alimentado este flagelo de violencias y discriminación hacia la mujer, que no solamente es recurrente en el hogar sino en otros escenarios como el trabajo, espacios públicos, centros educativos, participación política entre otros.

Es importante resaltar, las secuelas psicológicas y físicas que deja la violencia en niñas, niños adolescentes y en general a las víctimas es incalculable: la destrucción del tejido social, las relaciones interpersonales y en general a la decencia y dignidad en la cual debe vivir una comunidad, con estas cifras sobre la violencia contra la mujer, se asiente repensar sobre la problemática. En un estudio realizado por Guedes, García y Bott (2014) se encontró que la violencia de género es una problemática de salud pública que genera consecuencias negativas

para la salud e integridad de las mujeres, como: lesiones físicas, inestabilidad emocional, ansiedad, depresión y otras afectaciones en la salud mental.

Por consiguiente, durante décadas se ha expresado el rechazo a la violencia contra las mujeres en gran parte del mundo; movimientos feministas y de mujeres de diferentes países y redes han manifestado un rechazo total frente a la violencia, denunciando y exigiendo justicia y condena e impunidad que marca delitos violentos de género (Lagarde, S.F)

Las organizaciones de mujeres han impulsado un trabajo fuerte para garantizar los derechos de las mujeres y que las legislaciones presten de manera contundente y asertividad la protección a las víctimas, por ejemplo, un caso de visibilización de la violencia contra las mujeres en España el de Ana Orantes, quien soportó durante 40 años desprecios, humillaciones y maltratos de todo tipo y fue quemada viva por su esposo en diciembre de 1997. Su esposo la roció con gasolina, pocos días después de que ella hiciera pública a través de los medios su dramática historia. Este caso ocasionó repudio y movilizaciones sociales presionando a una revolución legislativa del Código Penal culminando con la Ley Integral contra la Violencia de Género en el 2004 (Londoño, Rubio, Castro, 2017)

Por otro lado, en Colombia la Defensoría del Pueblo (2022) afirma que en el año 2021 se atendió alrededor 3.646 casos de violencia contra la mujer, así mismo, los factores asociados a la pobreza, las inequidades en educación y trabajo generan mayor vulnerabilidad en este tipo de acto. En cuanto a, las estadísticas dadas por el departamento de Casanare se muestran que en el año 2019 a 2021 se registró un total de 3.372 casos violentos contra la mujer, siendo la violencia intrafamiliar, lesiones personales, los que registran el mayor incremento, seguido de los delitos sexuales y el aumento de homicidios. (secretaria de integración desarrollo social y mujer, 2022).



Para mitigar este fenómeno en el año 2008 en Colombia se adoptó la Ley 1257 enfocada en realizar programas de sensibilización prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres; con la finalidad de establecer garantías y medidas que permita una vida sin violencia, entre las cuales se incluyen: la violencia y abuso sexual, violencia económica, psicológica, emocional y el feminicidio, entre otras. Se considera que esta ley buscó ser una respuesta a la problemática de violencia estructural contra las mujeres y a las limitaciones en el acceso a la justicia. Igualmente, posteriores esfuerzos normativos que se han hecho en Colombia son el resultado de una permanente presión por parte de las organizaciones de mujeres, destacándose la presencia institucional y de la sociedad civil. Cabe resaltar que en todos los ejercicios normativos siempre han estado presentes las organizaciones de mujeres que lideran los debates, han realizado investigaciones y aportes significativos (Londoño, Rubio, Castro, 2017).

Aunque, se han realizado cambios en la estructura de la política pública para mitigar este fenómeno se evidencia que aún se presenta casos, por tanto, se reconoce la apremiante necesidad de seguir formulando y realizando acciones apoyadas en la identificación de las tipologías de violencia que se presentan en los diferentes departamentos con la finalidad de velar y proteger los derechos humanos y la equidad de género. En virtud de lo anterior, el presente trabajo pretende contribuir a la prevención de las manifestaciones de violencia que se evidencie con mayor frecuencia en el departamento de Casanare, con el fin de mitigar los casos de violencia hacia la mujer. Por lo expuesto, este estudio pretende responder al interrogante ¿cómo se manifiesta la violencia de género hacia las mujeres en el departamento de Casanare?

## Objetivos

### **Objetivo General**

Determinar el abordaje de las tipologías de violencia en el Departamento de Casanare por parte de la política pública departamental de equidad de género para las mujeres.

### ***Objetivos específicos***

Identificar los tipos de violencia presentes hacia las mujeres, a través de las líderes de la mesa departamental de Casanare.

Analizar y describir el estado actual de la política pública con relación a la tipología de violencia género.

Fortalecer la ruta de atención y la política pública frente a las tipologías de violencia de género hacia la mujer en la mesa departamental de Casanare.

## Estado del arte

En la construcción del presente estado del arte se realizó una revisión y análisis documental de estudios previos relacionados con el objeto de esta investigación.

En la investigación realizada por Arroyo y Álvarez (2018) denominado *“Violencias cotidianas: perspectivas situadas desde las experiencias de niñas y mujeres en el municipio de Medellín, Colombia”* se evidenció que desde las narrativas de la población niños, niñas y mujeres muestran que aunque el conflicto armado generó violencia contra las mujeres y las niñas; siguen viviendo cotidianamente violencias que afectan su integridad siendo naturalizadas y coexisten con la violencia armada o justificada.

Ahora bien, Guzmán, Campos -Caicedo y Ortega (2020) en la investigación *“imaginarios sociales sobre las violencias de género de los habitantes de una comunidad rural del departamento de Huila (Colombia)”* abordado desde un modelo epistémico de la fenomenología con una población de 112 habitantes mujeres y hombres de edades comprendidas entre 16 y 30 años de edad. Se halló que existen imaginarios sociales discriminatorios que afectan las dinámicas relacionales entre mujeres y hombres con un papel de dominancia del hombre hacia el género femenino. De igual manera, se observó que el rol de la mujer está delimitado hacia labores hogareñas y la crianza de los hijos lo cual limita a la mujer en su proyecto de vida con respecto a su profesionalización; estos imaginarios son construidos a partir de la cultura, la familia las experiencias y los patrones de crianza.

Igualmente, en un estudio realizado por Albarracín, Rodríguez, Rodríguez y Rojas (2021), el cual tuvo como objetivo principal *“Describir la Violencia de Género en Mujeres Rurales de 18 a 50 años en la Vereda de Plan Brisas del Municipio de Aguazul Casanare”* con

una muestra de 10 mujeres del área rural de edades de 18 a 50 años. Se encontró que la mayoría de las participantes relacionan la violencia de género a partir de actos agresivos predominando la violencia física. Ahora, en cuanto a, la violencia psicológica se hizo menos visible ya que, las mujeres viven una cultura machista en donde se normaliza el maltrato verbal y las ofensas. Finalmente, se observó que las experiencias individuales y el estilo de crianza tiene un papel importante en cuanto al concepto de violencia y estas van a determinar el actuar de los individuos.

Por otro lado, Bodelón (2014) realizó un artículo de investigación en España el cual se titulaba “*violencia de institucional y violencia de género*” se destaca que el tratamiento judicial que se le da a la violencia de género ha traspasado por prácticas androcéntricas y estereotipos de género ocasionado resultados entendidos como violencia institucional ya que, se produce baja tasa de condenas, estereotipos discriminantes en el concepto de violencia de género y atención revictimizante para las mujeres. De igual manera, se expone que las mujeres relatan violencia institucional en el ámbito del tratamiento penal.

En cuanto a, el estudio realizado por Paredes, Llanes – Salazar y Torres- Salas (2016) “*La violencia de género contra las mujeres Yucatán*” tuvo con objetivo analizar los tipos de violencia: doméstica, institucional y feminicida, teniendo en cuenta las dimensiones de las violencias propuestas por Galtung: interpersonal, estructural y cultural/ simbólica. Se observo que la violencia de género no solo se presenta en el hogar sino en instituciones y en las representaciones colectivas, espacios donde se ha naturalizado la violencia de género, omisión de los marcos normativos llevando a la desigualdad y se concibe a la mujer como un objeto causando conductas de violencia extrema como el feminicidio.

Por último, la investigación titulada “*La violencia de género en México. ¿En qué vamos?*” reporta se hace notable la violencia contra las mujeres, existe una fuerte desvalorización social y cultural; aunque se han tomado medidas para protegerlas, como tipificando el feminicidio como un delito, se evidencia que los esfuerzos deben ir más allá de las acciones de los gobiernos y procesos judiciales. Se muestra que es necesario realizar una sensibilización de la cultura donde la ideología patriarcal sea modificada, generando una equidad e igualdad de derechos y libertades hacia las mujeres, igualmente, es necesario contar con una sociedad que las proteja y les de el valor dentro de la comunidad (Sánchez de los Monteros, 2020).

### *Marco conceptual*

Las diversas formas de agresión han estado presentes en la historia de la humanidad y ha quedado registrado en diferentes documentos que va desde las escrituras hasta en las estadísticas actuales (Izcurdia y Puhl, 2017). Este fenómeno ha sido categorizado bajo el concepto de violencia, el cual es definido por la Organización Panamericana de Salud OPS (2021) como el uso intencional de fuerza, poder real o amenaza contra sí mismo, una persona o una comunidad que tiene como consecuencia la probabilidad de causar daño físico, psicológico, lesiones, la muerte o el mal desarrollo.

Según Cuervo (2017) la violencia es la intervención directa de una persona o un grupo contra otros, con intención voluntaria de causar daño o perjuicio con fines de alcanzar cambios de sus conductas o actitudes individuales, sociales, políticas, económicas o culturales; estas se pueden presentar bajo manifestaciones simbólicas o psicológicas.

Ahora bien, Profamilia (2022) considera que la violencia es todo acto de acción u omisión que tiene como finalidad producir daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, verbal o económico a una persona; una acción violenta ocurre cada vez que una persona impone su poder sobre otra vulnerando sus derechos.

#### Violencia de Género.

Según Jaramillo y Canaval (2018) la violencia de género se evidencia en la desigualdad e inequidades de género que se presentan en los diversos espacios, es de carácter estructural,

social, político y relacional que conduce a una violación a los derechos humanos como el derecho a la vida, la dignidad, integridad, libertad, seguridad y respeto.

Así mismo, el Ministerio de Salud (2022) define la violencia de género como acciones o conductas presentes a partir de las relaciones de poder, basadas en el género que sobrevaloran lo relacionado con el hombre y subvaloran lo relacionado con la mujer; se considera una problemática de salud pública por las afectaciones físicas, mentales y emocionales que sufren las víctimas.

La violencia de género se ejerce no porque la víctima sea vulnerable, sino por ser mujer; algunos hombres tienen creencias arraigadas que pueden ejercer control sobre la mujer y cuya explicación se encuentra en pautas culturales acentuadas donde se encuentra el reparto inequitativo de los roles sociales (Álvarez, 2020). En consecuencia, la violencia de género se ha caracterizado como una problemática social donde el hombre ejerce poder, control y dominio sobre la mujer, causando daños físicos, sexual o psicológico, a través de acciones que generan sufrimiento (Ramírez, et. al, 2020)

Por otro lado, la Organización de las Naciones Unidas ONU (2013) definen la violencia de género como un acto de violencia hacia el género femenino que tiene como intención causar daño de diferentes maneras: físico, sexual, psicológico o emocional y que genera privación arbitraria de la libertad, se puede originar en la vida pública o privada.

### Tipos de violencia de género

En este apartado se toma la tipología propuesta por Galtung (2016) el cual plantea un modelo triangular para plantear tres tipos de violencia:

Violencia directa: este tipo de violencia existe un autor que la ejerce, es la acción física contra una persona que deviene objeto (Jáuregui, 2006); se materializa en hecho que van en contra de las necesidades básicas como: contra la necesidad de supervivencia, bienestar, maltrato, desprecio, descalificación, acoso, entre otros (Magallón, 2005).

Violencia estructural: es un proceso latente donde no hay actor; es decir, se determina dentro de una estructura manifestada mediante la desigualdad (Jáuregui, 2006) por ejemplo, cobran menos las mujeres por trabajos iguales a los de los hombres, que la pobreza en el mundo tenga rostro de mujer, en el mundo los hombres ocupan cargos más importantes (Magallón, 2005).

Violencia cultural: se da por aspectos de la cultura que son simbólicos y persistentes en el tiempo (Jauregui, 2006). Se puede evidenciar en el medio social en expresiones musicales como “reinas del hogar, te compro tu novia”, lenguaje cotidiano ejemplo “la que conduce debe ser una mujer, tenía que ser vieja” donde se etiqueta a la mujer y se desvaloriza colocándolas en condiciones de burla e impidiendo su libre desarrollo (Castellanos y Jaimes, 2021).

#### Manifestaciones de violencia de género

Las manifestaciones de violencia de género se presentan de diversas maneras y por grados de gravedad. Se toma como modelo el violentómetro de Profamilia, el cual se muestra en la figura 5.



## Figura 5

*Violentómetro de manifestaciones de violencia de género.*



Nota: En la figura 5, se presenta el violentómetro de los tipos de manifestaciones de género (2022).

Elaboración propia a partir de Profamilia.

Ahora bien, se describen algunas manifestaciones de violencia de género a partir del violentómetro:

**Bromas hirientes:** Determinada como burlas ofensivas con el objetivo de ridiculizar a la mujer, aparentemente tras el humor (Tibana- Ríos, et al, 2020)

**Chantaje:** Sometimiento de una persona a la voluntad de la otra persona con el fin de persuadir y lograr favores económicos, laborales, sexuales, etc. (Fernández. et al, 2013)

**Mentir:** Engañar, con el fin de hacer creer una situación a conveniencia.

**Descalificar:** Maltrato psicológico y quitar mérito a una mujer sobre sus habilidades

**Intimidar:** acción del hombre de ejercer control sobre la mujer provocando miedo con gestos y gritos con el fin de obtener un estado de sumisión. (Duque y Vieco. 2012)

Empujar, jalonear: Ejercer fuerza, con la intención de sacudir, mover o reducir a la persona; jalonear, se refiere a la acción de zarandear del cuerpo o prenda a una persona, hacia sí, con el propósito de tener dominio sobre esta (Tibana- Ríos, et al, 2020)

Difusión del contenido sexual: publicación de fotos o material íntimo a través de redes sociales, pancartas sin el consentimiento de la persona con el fin de generar daño psicológico y emocional.

Violación sexual: Se define como la penetración en la vagina o ano con el pene, otra parte del cuerpo o un objeto sin el consentimiento de la persona (OMS, 2021)

### *Marco teórico*

Según la socióloga Cagigas (2000), el sistema patriarcal ha sido un desencadenante importante de la violencia contra la mujer, por ser la estructura de dominación y subordinación más poderosa y duradera de la historia y poco percibida por estar tan arraigada a la sociedad. Su análisis sobre este sistema relaciona las diferencias sexistas: femenino-masculino, en donde la mujer carece de relevancia en comparación con el hombre, imponiéndose el orden de dominación masculina jerarquizando su rol de puestos de poder en el gobierno, política, empresas y en el mismo hogar.

Estas relaciones asimétricas de dominación masculina también lo exponen Fernández y Duarte (2006) cuando indican que el patriarcado es una estructura sociocultural, que tiene un carácter civilizacional y a su vez, en esta estructura se reproducen situaciones de opresión y dominación hacia el género femenino en distintas culturas, en todas las áreas de su vida social y comunitaria.

La violencia patriarcal hacia la mujer es un fenómeno micro y macrosocial, una de las voces más importantes del feminismo actual Eltahawy. (2019), combate de frente el patriarcado arraigado, por considerarlo la forma de opresión que subyuga al mundo entero; recientemente ha condenado las fuerzas represivas, políticas, económicas, culturales y religiosas que sufren las mujeres del medio oriente, toda vez que las violencias son marcadas y los derechos de las mujeres en estos países siguen brillando por su ausencia.

A pesar de todas las luchas que se han presentado, aún existen barreras contra la emancipación de la mujer, opresión y violencia de género. Por un lado, se evidencia a través de la democracia imperialista y el fundamentalismo islámico, que asesinan apedreadas a las mujeres

y las obligan a estar encerradas en casa, también a mantenerlas cubiertas con el burka como prueba de superioridad. Por ende, las mujeres no solo son objeto de subyugación y opresión en países imperialistas, si no que han legitimado la lucha de ellas. Actualmente, se encuentran dos símbolos de degradación hacia la mujer y son formas de opresión tradicionales y modernas, el burka impuesto por los fundamentalistas islámicos y la tanga por los capitalistas modernos como una forma de legitimación de la liberación femenina (Avakian, 2014).

La concepción de familia es un eje que permite la subyugación de la mujer, porque a través de la idea principal de que para que exista una unidad intacta, se debe estar encabezada por un padre y se oculta un problema más profundo: Mujer como esclava doméstica, engaño, dependencia económica, acoso sexual, violencia verbal, psicológica y física (Avakian, 2014).

La desigualdad y contradicción sobre los derechos de la mujer ha estado presente en la sociedad y la lucha de está por romper las cadenas de la opresión ha desplegado movimientos que formulan políticas para crear una igualdad de género. Una de las primeras luchas de la mujer se dio el ocho de marzo de 1857 en Nueva York, cuando mujeres se organizaron para marchar contra los bajos salarios que recibían a comparación de hombres que tenían las mismas condiciones inhumanas de trabajo industrial, esta manifestación terminó con el asesinato de 120 mujeres, dos años después las mujeres fundaron su primer sindicato (ABC, 2016).

Es relevante, abordar el término de interseccionalidad, el cual se basa en pensamiento central feminista y se relaciona con la percepción crítica de que la clase, el género, la sexualidad, la etnia, la nación, la capacidad, entre otras, funcionan no como unidades mutuamente excluyentes, si no como fenómenos recíprocos (Bersezio, et.al, 2020).

Es importante conocer que la desigualdad y discriminación hacia atributos étnicos y raciales, no se relaciona con un pasado colonial, sino que está enmarcado en un mecanismo contemporáneo que reproduce la institucionalidad y la cual deja a las personas en una posición de desventaja (Bersezio, et.al, 2020).

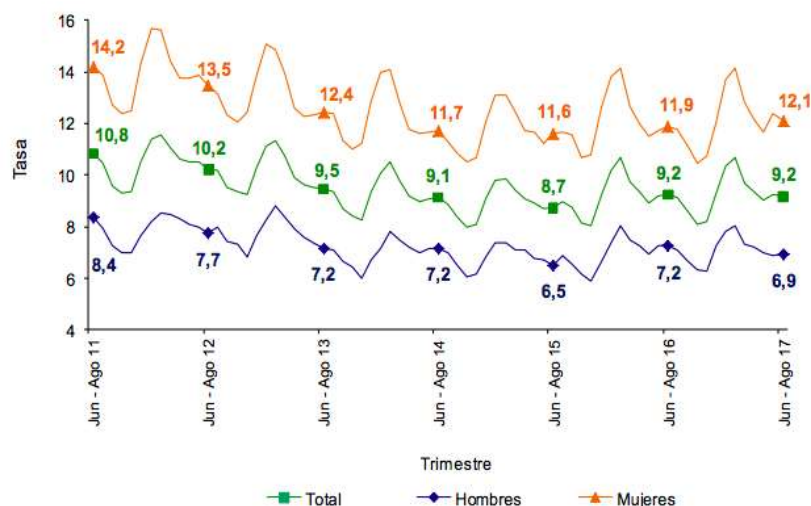
Actualmente, las mujeres indígenas y afrodescendientes son las que tienen un alto índice de pobreza, están más propensas a la misma, además, sufren mortalidad infantil y materna, embarazos adolescentes, violencia y tasas de desempleo. Mantienen niveles de educación más bajos y de menor calidad, así mismo, enfrentan diferentes manifestaciones de racismo y de discriminación estructural y sistémica (Bersezio, et.al, 2020).

En Colombia existen muchas brechas de desigualdad, se puede evidenciar en el informe emitido por el DANE en (2020) que la tasa de desempleo es más alta en las mujeres que en los hombres; la inserción de las mujeres en el ámbito laboral es menor que la de los hombres y cuando logran incorporarse son segregadas a ciertas ocupaciones y sectores económicos, además que reciben un salario mucho menor y pocas oportunidades de ascender jerárquicamente.

Dentro de la política pública del departamento de Casanare, se evidencia que el porcentaje de desempleo en Colombia es de 9,2%, no obstante, el índice de desempleo en las mujeres fue de 12,1%, y en los hombres, fue de 6,9%. Es decir que la tasa de desempleo es más alta en las mujeres y duplica la de los hombres.

**Figura 1**

*Brechas de desempleo entre hombres y mujeres 2011-2017*



Nota: En la figura 1, se evidencia las brechas del desempleo entre hombre y mujeres evidenciándose que es mayor en las mujeres. Fuente: DANE. (2017).

Pese a la importancia de las mujeres en los mercados laborales y su aporte grande en las economías, se evidencian que su participación es menor a la de los hombres, se insertan menos salarios y tienen menos acceso a la protección social. Así mismo, los logros en los espacios de escolaridad no se traducen en mayor inserción ni en una mejor calidad de los empleos en lo que se logran integrar. Las desigualdades de los indicadores de participación, desempleo, tiempo de trabajo remunerado, salarios generales se suman en esta dinámica; esto con la complejidad de las interacciones entre la edad y maternidad (DANE, 2020)

Por otro lado, en los boletines epidemiológicos de la gobernación del Casanare se presenta la curva de notificación de la Violencia de género e intrafamiliar del acumulado hasta la semana 31 del año 2022, este es el último boletín publicado (Gobernación de Casanare, 2022).

Se evidencia que en los 19 municipios se reportaron 1473 casos de violencia de género y violencia intrafamiliar. Al comparar lo notificado en 2022 con el 2021, se mostró un incremento del 65,7%. Del acumulado, el 65,1% (983/1.511) están afiliados al régimen subsidiado, el 3,4% (52/1.511) son gestantes, el 11,7% (177/1.511) fueron hospitalizados y el 2,2% (33/1.511) refieren pertenecer a una etnia. Del total, el 50,3% (763/1.511) son víctimas que conviven con el agresor (Gobernación de Casanare, 2022).

## Figura 2

### Comportamiento de Violencia de género e intrafamiliar.

Municipio	NOT	Acumulado		ESP	Tasa* 100.000
		2022	2021		
Yopal	18	742	643	617	411,05
Paz de Ariporo	4	90	40	130	237,26
Aguazul	3	116	35	132	300,46
San Luis de Palenque	3	20	36	29	235,93
Orocué	2	66	17	44	513,58
Pore	2	51	32	42	416,39
Monterrey	2	64	3	63	349,88
Villanueva	2	100	47	126	272,09
Tauramena	2	62	24	87	242,44
Maní	0	81	11	61	456,67
Sabanalarga	0	15	2	12	413,79
La Salina	0	5	1	5	359,71
Támara	0	21	7	23	314,84
Hato Corozal	0	34	14	42	276,47
Nunchía	0	19	6	30	214,69
Sácama	0	3	1	7	143,47
Trinidad	0	19	10	47	139,09
Chámeza	0	2	1	9	74,74
Recetor	0	1	2	6	54,79
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>1511</b>	<b>932</b>		<b>341,80</b>

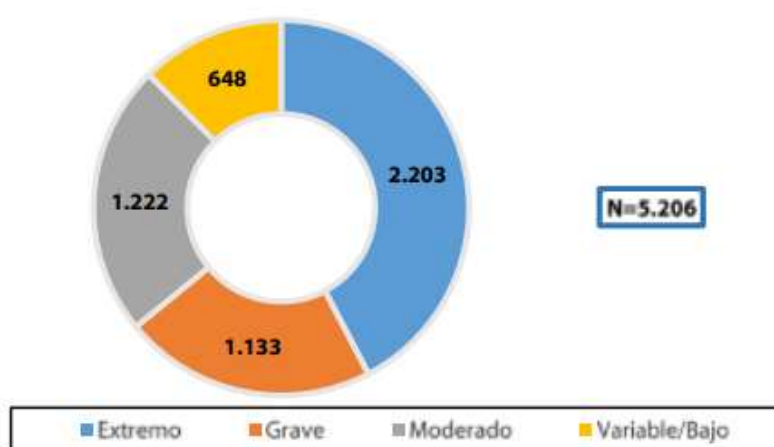
Nota: tomado de los boletines epidemiológicos de la gobernación de Casanare- semana 31 (2022).

La violencia física en cuanto a las relaciones de pareja durante 2020 siguió siendo más frecuente contra las mujeres que, contra los hombres, con una razón de seis mujeres por cada hombre. En el Forensis se publicaron estadísticas del 2020, de igual manera, en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses registraron en 18 puntos de atención, 5.206 valoraciones de riesgo de violencia mortal contra las mujeres por parte de su pareja o expareja, evidenciándose un total de 3.336 casos en los niveles de riesgo extremo y grave. Estas estadísticas altas, permite

emitir una señal de alerta a las instituciones que atienden y protegen las víctimas; como las Comisarías de Familia, la Policía Nacional, la Fiscalía, la Secretaría de las Mujeres, entre otras, con el objetivo de que ejecuten acciones inmediatas para seguridad, protección y prevención de este fenómeno (Forensis, 2020).

### Figura 3

*Porcentaje del riesgo de violencia mortal contra mujeres por parte de su pareja o expareja.*



Nota: En la figura 3, se observa el valor del riesgo extremo con porcentaje alto de violencia mortal contra las mujeres. Tomado del Forensis (2020).

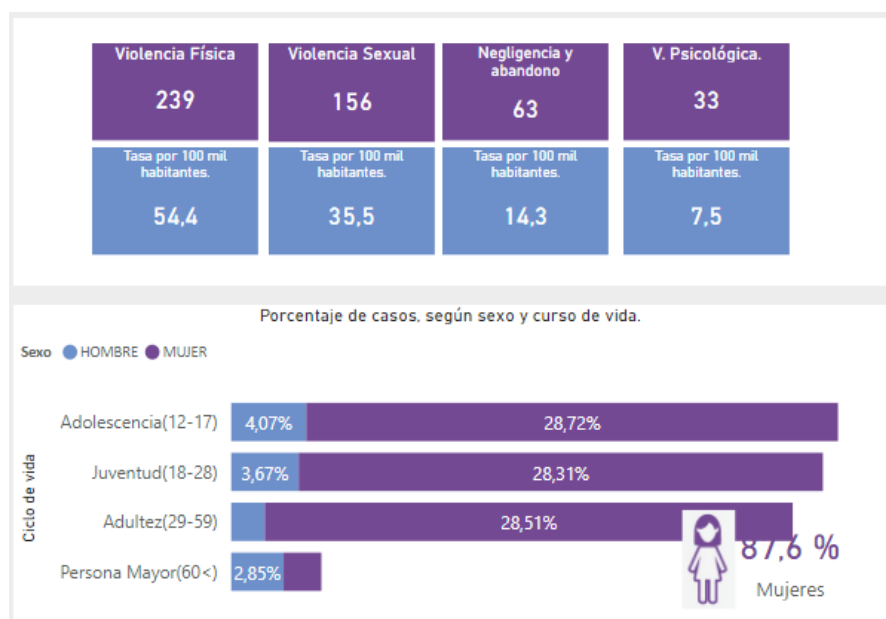
Según los porcentajes, las edades mayores oscilaban entre los 25 y 29 años con 1.153 casos (22,15 %). En relación con el grado de escolaridad, el 44,70 % de los casos de valoración del riesgo se ubicaron en educación media o secundaria alta. En relación con el estado civil, el 39,39 % estaba en unión libre. El principal agresor fue el excompañero permanente con 2.003 (38,47 %) casos, seguido por el compañero permanente con 1.995 (38,32 %) casos. La vivienda de la víctima es el lugar más común en que se presentó la violencia (Forensis, 2020).



En el sistema de vigilancia en salud pública (SIVIGILA) se reportaron en el año 2021 en el departamento de Casanare, 491 casos de violencia de género, en los reportes se evidencian las diferentes violencias que se presentaron; el 87% son mujeres.

#### Figura 4

*Casos de violencia de genero atendidos por Sivigila.*



Nota: En la figura 4, se evidencia que los casos que mayor fueron atendidos fue por violencia física. Tomado de SIVIGE (2020) Sistema integrado de información sobre violencias de género.

Según (Gómez, et.al, 2013) las investigaciones realizadas en Colombia contra la violencia hacia la mujer se han enfocado en la caracterización de las víctimas y las posibles consecuencias de los acontecimientos de violencia; para posteriormente, posibilitar una denuncia ante el tribunal de justicia y el estado de una respuesta a este fenómeno. Por consiguiente, la solución por parte del estado se ha basado en la producción es un amplio marco normativo, en donde se tipifica y penaliza el delito; además, se establecieron rutas de atención para restablecer los derechos de las víctimas.

A su vez, el primer documento a nivel internacional que especifica y aborda los tipos de violencia contra la mujer, fue la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que se aprobó en la Asamblea General de Naciones Unidas en 1993 (ONU,1993). Así mismo, dentro del documento se define la violencia la mujer como toda acción de violencia hacia el género femenino, que tiene como consecuencia daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, también, la privación de la libertad y amenazas.

Por consiguiente, se establecieron los siguientes actos de violencia contra la mujer, desde la Organización de las Naciones Unidas.

El primero se relaciona con la violencia física, sexual y psicológica, que se empieza desde el hogar, incluye malos tratos, abuso sexual a niñas menores de edad, la violencia ejercida por el esposo, la mutilación genital femenina y otras prácticas culturales relacionadas con la explotación.

El segundo es la violencia que se ejerce desde la sociedad, incluye la violación, el acoso e intimidación en el ámbito laboral y educacional, la trata de mujeres y la prostitución forzada. El tercero se relaciona con la violencia que perpetra el estado.

También, en Colombia existen las políticas públicas y funcionan como una herramienta de orientación que permite mejorar las condiciones de vida de las mujeres y garantizar sus derechos, actualmente, el estado ejecuta algunas estrategias que permiten mitigar la violencia y generar oportunidades, establecer una sociedad más equitativa, incluyente y prospera. Las estrategias que plantea esta política son la intervención sectorial, multisectorial, de fortalecimiento institucional y de transformación cultural (Garon, 2018).

Ahora bien, es pertinente abordar las consecuencias y las diversas posturas, frente a la violencia contra la mujer. Existen numerosas consecuencias, entre ellas físicas, psicológicas y sociales. Las mujeres que han sido maltratadas tienen un índice alto de probabilidad de abusar del alcohol, drogas y de presentar disfunciones sexuales, intentos de suicidio, estrés postraumático, depresión, trastornos de ansiedad y trastornos del sistema nervioso central (Naciones Unidas, 2006).

Por ello y teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, es importante dar a conocer las teorías y modelos explicativos que han planteado diferentes autores acerca de la violencia contra la mujer, con sus respectivos enfoques y perspectivas. En el presente proyecto se muestra un análisis interpretativo sociohistórico, producto de investigaciones sobre maltrato contra la mujer.

Desde la perspectiva psicológica, se planteó la teoría de la indefensión aprendida planteada por Seligman, sin embargo, sería Walker (2004), quien la aplicaría a la perspectiva de género, esta propone que cuando una mujer es sometida a una repetición de acontecimientos violentos, genera un estado psicológico donde la motivación de responder, la resolución de problemas, la confrontación queda bloqueada y el trauma se manifiesta a través de la indefensión, frustración y depresión.

Del mismo modo, Montero (2001) ha descrito el denominado Síndrome de Estocolmo Doméstico (SIES-d) el cual plantea que la violencia empieza con una fase adaptativa cognitiva, que termina en una víctima aislada y en un entorno traumático. Así pues, este síndrome se conceptualiza como un vínculo de protección entre víctima y victimario y de desequilibrio fisiológico. Igualmente, Graham y Rawlings (1991) lo definen como un síndrome disociativo, en

el cual la víctima niega la violencia del maltratador e ignora sus propias necesidades, mientras que el agresor desarrolla una actitud hipervigilante.

Por otro lado, Rodríguez, Cantera y Strey (2012) plantean la teoría generacional, que propone que el rechazo, el maltrato del padre, la inseguridad de la figura materna y la influencia que ejerce la cultura machista contribuyen a que un hombre maltrate a su pareja. Otra percepción, es que los hombres que son agresores muestran altas probabilidades de codependencia en una relación, por lo que puede desencadenar ansiedad por la separación y la cercanía, es así que estos buscan parejas en las cuales puedan ejercer control; este planteamiento tiene una estrecha relación con el establecimiento del apego, es decir, la ira empieza a surgir cuando las necesidades de cercanía y apego no son atendidas (Dutton y Golant, 1997).

De la misma manera, desde el modelo ecológico, se plantea que la comprensión de este fenómeno exige analizar la interacción y las características culturales donde se da el comportamiento (Bronfenbrenner, 1987). En este mismo sentido, Heise (2007) continúa con la misma línea y expone que el origen de la violencia de género se da a parte de variables culturales, sociales y psicológicas y plantea que se debe estudiar la correlación de estos factores a través de círculos, centrales, es decir, el micro y macrosistema.

Otras autoras, propusieron el modelo piramidal, el cual está basado en la pirámide de las necesidades básicas planteada por Maslow. Esta estructura piramidal está conformada por cinco factores: el primer factor es la sociedad patriarcal y está relacionado con el esquema que mantiene la premisa de que los hombres tienen más poder y privilegios y una ideología que legitima y mantiene dicho planteamiento. El segundo factor es llamado, socialización diferencial, que propaga y reproduce creencias y actitudes misóginas; como los modelos de masculinidad y

feminidad; el tercer factor está relacionado con las expectativas de control, que son la reglas de género tradicionales; el cuarto factor son las situaciones desencadenantes que son aquellos fenómenos sociales, políticos o religiosas que habilita el miedo del que maltrata a perder el control sobre las mujeres y funciona como estrategia para que el agresor ponga en marcha estrategias de control; el último factor es el estallido de violencia que diferentes formas maltrato: Físico, psicológico, económico y sexual (Bochs y Ferrer, 2014).

## Marco legal

Constitución política de Colombia, artículo 43: El estado colombiano promulga que deben tener igualdad de derechos y oportunidades Así mismo, que las mujeres no tienen que estar vivenciando situaciones de discriminación (Constitución Política de Colombia, 1991).

Ley 82 de 1993: A través de esta ley, se establecen las normas para brindar ayuda a las mujeres cabeza de familia (Congreso de Colombia, 1993).

Ley 248 de 1995: Mediante la cual se aprobó la Convención Internacional que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Congreso de Colombia, 1995).

Ley 800 de 2003: Por medio de esta ley, se garantiza la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y se establece un proceso con el fin de prevenir, mitigar y sancionar la trata de personas que se presenten especialmente en las mujeres y niños. (Congreso de Colombia 2003).

Ley 823 de 2003: Se establece un marco institucional con la disposición de orientar las herramientas y políticas del gobierno con el fin objetivo de proteger la equidad e igualdad de oportunidades en las mujeres, en los ámbitos públicos y privados (Congreso de Colombia, 2003).

Ley 1257 de 2008: A través de esta ley se establecen normas de prevención y penalidad a todas las diferentes manifestaciones de violencia y discriminación contra las mujeres. (Congreso de Colombia, 2008)

Ley 1413 de 2010: Mediante la cual se vigila la inclusión de la economía del ciudadano al sistema de cuentas nacionales con el fin de medir la contribución de la mujer al desarrollo

económico y social del país como herramienta fundamental en la definición e implementación de políticas públicas (Congreso de Colombia, 2010)

Ley 1434 de 2011: Se crea la comisión para la Equidad de la Mujer del Congreso de la república de Colombia con el objeto de fomentar la participación en el ejercicio de la labor legislativa y control político (Congreso de Colombia, 2011)

Ley 1496 de 2011: Esta ley busca la garantía de la igualdad salarial y la retribución laboral entre mujeres y hombres, es decir, busca mecanismos de igualdad real y efectiva tanto en el sector público y privado y establecer lineamientos de erradicación de cualquier forma de discriminación (Congreso de Colombia, 2011).

Ley 1639 de 2013: Protección de las víctimas de crímenes con ácido.

Ley 1761 de 2015: Se establece el feminicidio como delito autónomo. Tiene como objetivo respaldar la investigación y sanción de la violencia contra la mujer. De igual manera, plantea implementar medidas de prevención, erradicación y estrategias de sensibilización a la población para favorecer la igualdad y la no discriminación (Ministerio de Justicia y del derecho, 2015).

Ordenanza 005 de 2018: Por medio de la cual, se adopta la política pública de equidad de género para las mujeres del departamento de Casanare (Asamblea departamental del Casanare, 2018).

Decreto 0210 de 2020: Mediante la cual se instaura el Consejo Consultivo Departamental de Mujeres para llevar a cabo la Política Pública Nacional de Equidad de Género. (Gobernación de Casanare, 2020).

## **Hipótesis**

**H1.** La política pública de equidad de género y la ruta de atención de violencia de género tiene un impacto positivo en la comunidad

**H2.** La política pública de equidad de género y la ruta de atención de violencia de género no tiene un impacto positivo en la comunidad.



## **Metodología**

### **Enfoque, diseño, corte y alcance de investigación**

El presente estudio investigativo es de enfoque cuantitativo, a través de este enfoque se realizan mediciones estadísticas que permiten inferir determinadas características de las variables estudiadas. Además, es de diseño no experimental, ya que en este estudio no se realiza ninguna manipulación de variables.

Así mismo, es de alcance descriptivo, porque está dirigida a describir las tipologías que se presentan en el Departamento de Casanare y como la política pública las aborda, a su vez, es de corte transversal-transeccional, pues se recopilan las mediciones en un único momento (Hernández, Fernández & Batista, 2014).

### ***Participantes***

La muestra estuvo conformada por 19 mujeres líderes de la mesa departamental, representantes de varios Municipios.

La muestra se escogió mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia.

Este tipo de muestreo por conveniencia es una técnica no probabilística y no aleatoria, se utiliza para la creación de muestras por la facilidad de acceso, la disponibilidad de los participantes de formar parte del estudio, además, se da en un tiempo específico o cualquier otra práctica de un elemento particular. (Bernal, 2016)

## Técnicas de recolección de información

### *Instrumentos*

Como instrumento de investigación, se utilizó un cuestionario tipo likert, el cual se realizó en construcción propia, estuvo conformado por 20 ítems, abordando las manifestaciones de la violencia de género, a través de las diferentes tipologías de violencia de género (violencia directa, violencia estructural y violencia cultural). En cuanto a las propiedades psicométricas del cuestionario, se realizó un análisis de confiabilidad mediante el coeficiente de alpha de cronbach para determinar la confiabilidad del instrumento.

El constructo que se va a investigar en la presente edición es el de las manifestaciones de la violencia de género hacia las mujeres y estas se encuentran clasificadas en dimensiones o dominios: la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural

El instrumento consto con 5 opciones de respuesta: siempre, casi siempre, a veces, casi nunca y nunca. A cada opción de respuesta se le asignó un valor numérico para realizar la tabulación y los posteriores análisis.

A continuación, se muestran las dimensiones y los ítems que permiten medir el constructo.

### **Tabla 1**

#### *Descripción de las violencias e ítems por dimensión*

Constructo	Dimensiones	Ítems
	<b>Violencia cultural:</b> Esta es simbólica y persiste durante el tiempo, se evidencia en las religiones, en el sistema de	1,2,3,4,5,17.

---

	ideas, en el lenguaje y el arte, en la ciencia y en las redes sociales y en la educación. Legitima y naturaliza las otras violencias.	
Manifestaciones de violencia de Género hacia las mujeres	<p><b>Violencia estructural:</b> Se evidencia en que las mujeres tienen el mismo trabajo que un hombre, pero reciben menor salario, los grandes jefes de todas las religiones son hombres, las mujeres son una minoría entre los investigadores.</p> <p><b>Violencia directa:</b> es el maltrato, humillación, acoso, descalificación, chantaje, burlas, agresión y desprecio; son aquellos hechos que incluso pueden causar la muerte de las mujeres y es la que le niega sus derechos y disminuye sus oportunidades. Estos actos de violencia directa ocasionan en las mujeres daños psicológicos, físicos, sexuales y económicos.</p>	6,7,8,9,10,11,12, 13,14,15,16,18,19,20

---

*Nota:* En la tabla 1, se muestran los ítems por los tipos de violencia. Elaboración propia.

## Tabla 2

### *Criterios para interpretación del cuestionario*

<b>Puntuación total</b>	
Nunca	20
Casi Nunca	40
A veces	60
Casi Siempre	80

Siempre	100
<b>Interpretación</b>	
Alto	100-80
Medio	79-60
Bajo	59-20

Nota: En la tabla 2, se evidencian los criterios de puntuación y sus baremos de interpretación.

### *Técnicas estadísticas*

En un primer momento, se realizó la caracterización de la muestra, es decir se conoció la distribución numérica de los datos sociodemográficos de la muestra (edad, estado civil, nivel de escolaridad), con esto se conoce la frecuencia absoluta.

Posteriormente, se elaboró una base de datos en el programa Excel, que permitió distribuir las puntuaciones de los participantes y así mismo realizar un análisis de frecuencia para identificar las variables más altas.

Finalmente, se realizó el análisis de consistencia interna mediante el coeficiente de alpha de cronbach, para analizar la confiabilidad del cuestionario, algunos autores mencionan que la confiabilidad es un mínimo de errores de medición en un instrumento de medida (Quero, 2010).

Este análisis se realizó mediante el software estadístico SPSS, este análisis permite que no existan sesgos en la investigación, pues mediante su análisis, evalúa que el constructo mida lo que tiene que medir.

## ***Procedimiento***

**Fase I:** En primera instancia, se realizó la revisión teórica, que sirvió como base para la investigación. Posteriormente se hizo la realización del cuestionario que corresponde a un diseño propio.

**Fase II:** Adicionalmente, se contactaron a las mujeres líderes de la mesa departamental para solicitarles un espacio con el fin de establecer su participación en la investigación, las cuales se seleccionaron mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia. Continuamente, se les explicó de manera verbal los detalles de la investigación, aclarando que podrán desistir de su participación en el estudio en cualquier momento, e informando que la investigación se realiza con fines académicos.

**Fase III:** Más adelante, se les solicitó autorización para la participación en el estudio, por medio del consentimiento informado de acuerdo con la resolución 8044. Posteriormente se aplicó el cuestionario. Simultáneamente, se realizó un análisis sistemático de la política pública.

**Fase IV:** Luego, al obtener los resultados del instrumento se dio paso a la elaboración de la base de datos en el programa informático/software Microsoft Office Excel, donde se realizó el análisis de los resultados. Continuamente, se otorgarán las recomendaciones necesarias para fortalecer la política pública y la ruta de atención.

**Fase V:** Finalmente, se dará paso a la elaboración del documento con los requerimientos establecidos por el comité de trabajo de grado y socialización de la investigación.

## **Resultados**

En esta investigación se exponen los resultados a través de un análisis cuantitativo. De acuerdo con Hernández, Fernández y baptista (2014) los análisis estadísticos permiten inferir del comportamiento de variables y fenómenos. Esta investigación fue llevada a cabo en el departamento de Casanare, con las líderes de la mesa departamental, representantes de diferentes municipios. El presente estudio permitió hallar diferentes resultados relacionados con las dimensiones que se contemplaron en el abordaje de la investigación, estos resultados arrojaron información acerca de las manifestaciones de violencia hacia las mujeres por medio de las tipologías de las violencias.

### **Caracterización de la muestra:**

En primera instancia, para realizar la caracterización de la muestra, se hizo un análisis de distribución de frecuencias, el cual permite observar la agrupación de los datos a través de variables o categorías, las cuales indican un valor de observaciones en cada una de las variables. La muestra se conformó por un total de 19 participantes, todas son de género femenino y sus edades se encuentran en un rango de los 18 a los 60 años, se encontró que el rango de edad con mayor frecuencia fue de 27 a 59 años con un porcentaje de 84%. En cuanto al nivel educativo, la frecuencia más alta fue posgrado con un porcentaje de 47,3%. En relación con la representación de los municipios el 42% de las participantes se ubicaron dentro de la variable todos.

**Tabla 3***Datos sociodemográficos de la muestra.*

Variables	Frecuencia	Porcentaje
<b>Genero</b>		
Femenino	19	100%
<b>Rango de edad</b>		
18-26	16	84,0%
27-59	1	5,2%
60 o mas	2	10,5%
<b>Nivel educativo</b>		
Bachillerato incompleto	1	5,2%
Bachillerato completo	2	10,5%
Técnico profesional	3	15,7%
Pregrado	4	21,5%
Posgrado	9	47,3%
<b>Municipios que Representa</b>		
Todos	8	42,1%
Aguazul	1	5,2%
Chameza	3	15,7%
Mani	1	5,2%
Pore	1	5,2%
Yopal	2	10,5%
Tauramena	1	5,2%
Orocue	1	5,2%
Hato corozal	1	5,2%

*Nota:* En la tabla 3, se describen los datos sociodemográficos de la muestra correspondientes a  $n= 19$  participantes. Fuente: Elaboración propia.

### Cuestionario de violencia de genero.

A continuación, se presentan los resultados relacionados con el cuestionario de violencia. Respecto a la pregunta ¿Considera que su rol ayuda a mitigar la violencia de género en su municipio? Se realizó un análisis de frecuencia y se hallaron los siguientes porcentajes.

#### Figura 6

*El rol de la líder mitiga la violencia de genero*



*Nota:* En la figura 6, se observan los porcentajes de la percepción de la líder frente a si su rol ayuda a mitigar la violencia de genero. Elaboración propia (2022).

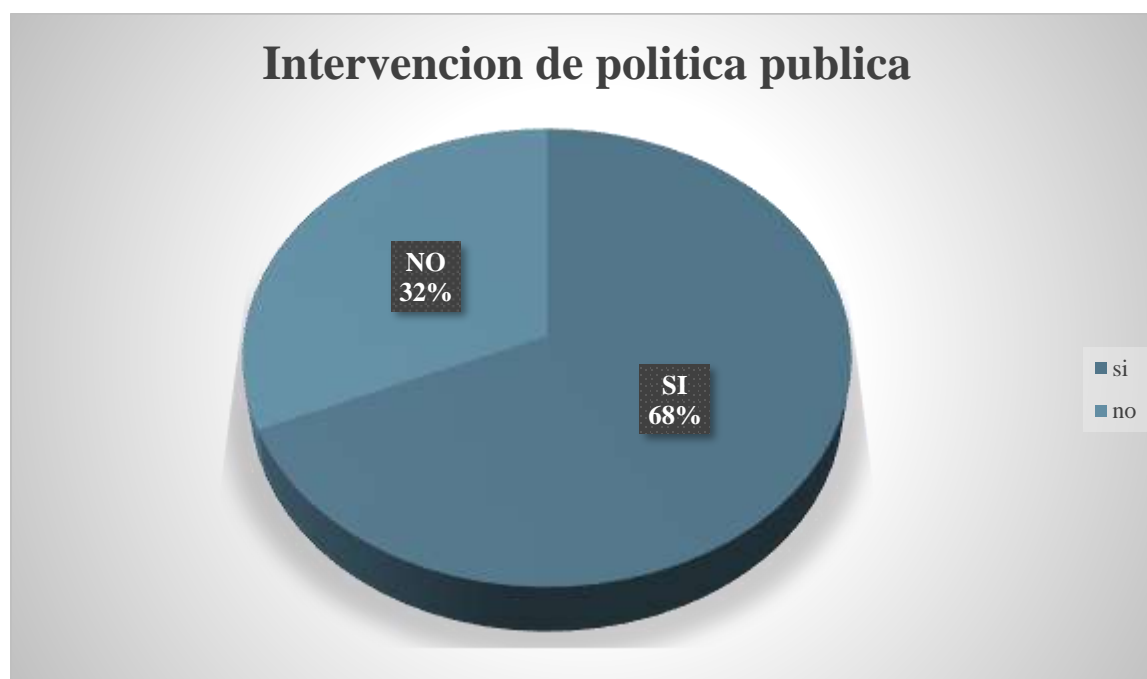
En los resultados de la gráfica se pudo concluir que el 94,7% de las participantes puntuó SI, mientras el 5,2% marcó el NO, se evidencia que las lideresas de la mesa departamental consideran que su rol ayuda a mitigar la violencia hacia la mujer en el departamento del Casanare.



La siguiente pregunta ¿Considera que la política pública interviene o aborda adecuadamente los hechos y los temas relacionados con la violencia de género en el departamento de Casanare?

### Figura 7

*Política pública interviene la violencia de genero*



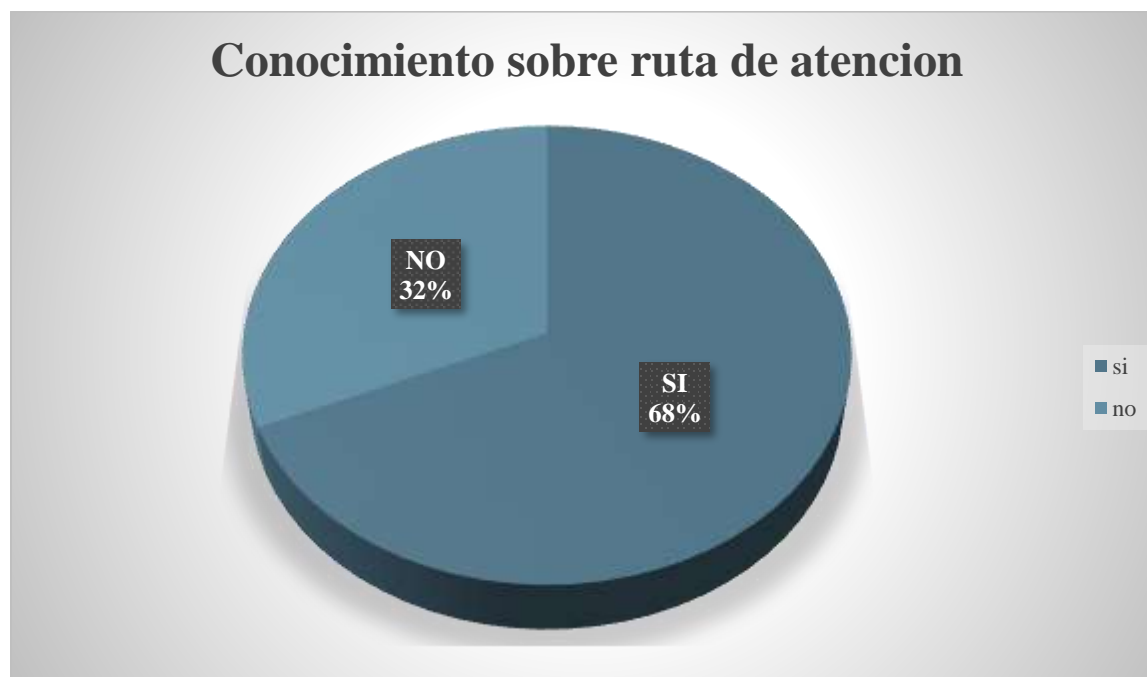
*Nota:* En la figura 7, se muestra los porcentajes acerca de si la líder considera que la política pública aborda e interviene en los temas de violencia de genero. Elaboración propia (2022).

Se halló en los análisis de frecuencia que el 68,4% de la muestra considera que la política pública si interviene, mientras el 31,5 puntuó que no. Lo que sugiere que más de la mitad de las líderes considera que la política pública interviene adecuadamente en los casos de violencia.

Ahora bien, en cuanto a la pregunta ¿Dentro de la población que representa existe conocimiento acerca de la ruta de atención de violencia de género?

**Figura 8**

*Conocimiento de la ruta de atención*



Nota: En la figura 8, se muestran los valores sobre si la población tiene conocimiento acerca de la ruta de atención de violencia de genero. Elaboración propia (2022).

Se evidencio que el 68,4% de las líderes de la mesa departamental piensa que la población que representa si tiene conocimiento sobre la ruta de atención, mientras el otro 31,5% puntúa que no tienen conocimiento sobre la misma.

### **Identificación de los tipos de violencia presentes en el departamento de Casanare**

Se establecieron estos baremos para interpretar las puntuaciones totales del cuestionario por cada participante. Se sumaron las puntuaciones de todos los ítems y luego se categorizó en alto, medio o bajo, finalmente, se realizó la frecuencia por cada uno y se ubicó en la siguiente tabla.

**Tabla 4**

*Categorización de la interpretación de la escala*

<b>Interpretación general de la escala</b>	
Alto	15,7%
Medio	63,1%
Bajo	21,5%

*Nota:* En la tabla 4, se muestra los baremos interpretativos de la escala Elaboración propia.

Los resultados totales de toda la escala evidenciaron que las mujeres reportan un índice de violencia medio con un 63%, seguido del 21% en un nivel bajo y el 15% en un nivel bajo, lo cual muestra que la manifestación de la violencia contra la mujer en el departamento de Casanare tiene una ocurrencia media.

#### **Primera tipología: violencia cultural**

Para estos análisis, se empezó realizando unos análisis de estadística descriptiva, específicamente las medidas de tendencia central, la frecuencia y su respectivo porcentaje y se trabajó con el promedio general de la dimensión de Violencia cultural y de los ítems que la estructuran.

Los resultados arrojaron que el 46,03% de las líderes puntuaron que casi siempre hay violencia cultural en las mujeres del departamento de Casanare, de igual manera, se evidenció

que los siguientes ítems presentaron puntuaciones con valores mayores: *Considera que los hombres tienen más oportunidades que las mujeres en el ámbito laboral, así cuenten con las mismas competencias (ítem 1); He evidenciado que en comparación a los hombres algunas mujeres tienen menos posibilidades de acceder a beneficios en general (ítem 4); He escuchado comentarios como: "La mujer debe quedarse en la casa atendiendo cosas del hogar (cocinar, planchar, lavar, cuidar a los hijos, etc)" (ítem 5)* los resultados anteriores evidencia que existen situaciones, comentarios y manifestaciones de violencia contra la mujer en un porcentaje alto, se evidencia que se legitima a través del contexto cultural.

**Tabla 5**

*Porcentajes por ítems de la escala violencia cultural*

Ítems	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	10,5	0,0	26,31	31,57	31,57
2	5,2	5,2	42,01	36,84	10,5
3	0,0	5,2	52,63	31,5	0
4	0,0	5,2	42,10	42,10	10,5
5	0,0	0,0	42,10	42,10	15,7
17	0,0	5,2	31,57	52,63	10,5
Prom total	2,61	3,46	39,45	46,03	8,46

Nota: elaboración propia (2022)

### **Segunda tipología: Violencia estructural**

Respecto a los resultados de la violencia estructural, se encontró que el 52,95% de la muestra considera que a veces se da esta manifestación de violencia. Los siguientes ítems fueron los que obtuvieron puntuaciones altas: *He evidenciado que se le delegan responsabilidades a una mujer*

*por sus atributos físicos con el objetivo de obtener algún beneficio (ítem 6); He escuchado expresiones verbales que menosprecian las habilidades y las capacidades de las mujeres (ítem 8); Subestiman o menosprecian las labores o profesiones que ejercen las mujeres (ítem 10); He evidenciado o me han reportado situaciones donde los hombres han besado, tocado o han puesto las manos en diferentes partes del cuerpo de una mujer sin su consentimiento (ítem 12).* Es importante señalar que la violencia estructural se ve manifestada a través de menosprecios, burlas y humillaciones, en el ámbito laboral, es donde existe mayor prevalencia.

**Tabla 6**

*Porcentajes por ítems de la escala violencia estructural*

Ítems	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
6	0,0	5,2	52,63	21,05	21,05
7	0,0	5,2	36,84	36,84	21,05
8	5,2	5,2	52,63	21,05	33,33
9	10,5	0,0	42,10	36,84	10,5
10	0,0	0,0	63,15	26,31	10,5
11	0,0	10,5	26,31	26,31	36,84
12	0,0	10,5	57,89	21,05	10,5
Prom total	2,24	5,22	52,95	35,29	20,53

Nota: elaboración propia (2022)

### **Tercera tipología: Violencia directa**

El promedio general indicó que el 57,26% de las mujeres que participaron en la investigación, manifestaron que la violencia directa se presenta a veces en este departamento, resaltando los ítems con mayores puntuaciones: *En diferentes espacios las mujeres son víctimas de piropos,*

*burlas o gestos obsceno (ítem 13); Algunas mujeres de mi comunidad me han reportado miedo de sentirse acosadas u obligada a realizar actos en contra de su voluntad (ítem 14); He percibido comentarios denigrantes, sexistas y despectivos hacia la mujer (ítem 19).*

**Tabla 7**

*Porcentajes por ítems de la escala violencia directa*

Ítems	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
13	0,0	0,0	52,89	31,57	10,5
14	5,2	15,7	68,42	10,52	0,0
15	5,2	31,57	42,10	5,2	15,78
16	15,78	21,05	47,36	10,52	5,2
18	5,2	5,2	52,63	15,78	21,05
19	0,0	15,78	57,89	15,78	10,5
20	15,78	26,31	26,31	21,05	10,5
Prom total	7,05	17,26	57,26	20,81	10,5

Nota: elaboración propia (2022).

### **Análisis de consistencia interna del cuestionario aplicado**

Para comprobar la confiabilidad del cuestionario, se hizo un análisis de consistencia interna mediante el coeficiente de Alpha de Cronbach, en el software estadístico SPSS. En primera instancia, se pasaron los resultados numéricos de todas las respuestas de las participantes, con sus respectivos 20 ítems, luego se aplica el análisis de consistencia que arrojó un valor de .701, indicando que el cuestionario para medir la violencia de género en las mujeres es fiable y consistente.

**Tabla 8***Análisis de alpha de cronbach***Estadísticas de confiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,701	20

*Nota:* En la tabla 8, se muestra la confiabilidad del instrumento con un alfa de cronbach .701. tomado de SPSS

Con respecto a la interpretación de los valores de los coeficientes arrojados por el software, es importante saber la varianza de los ítems con valores dentro del límite de 0.70 a 0.90 que indica una adecuada consistencia interna para las escalas o cuestionarios. (Pazmiño y González 2015).

**Análisis y descripción actual de la política pública de equidad de género para las mujeres de Casanare, con relación a las tipologías de violencia de género.**

La pertinencia de esta investigación se relaciona con realizar un análisis crítico de la política pública de equidad de género para las mujeres del departamento del Casanare, en el marco de las tipologías de violencia de género y todo lo que el fenómeno social implica. Se estuvo realizando una revisión minuciosa de la política pública y se evidencia la necesidad de reestructurarla, pues su contenido presenta fallas metodológicas y falencias institucionales, pues en muchos casos se continúan vulnerando los derechos de la mujer, se reafirma que la política es ambigua en cuanto a que no concreta sus objetivos y actividades a la hora de la ejecución.

Dentro de la política pública existe una tipificación de las violencias, la clasifican en violencia sexual, violencia patrimonial o económica y otras violencias (psicológica), si bien no se especifican las mismas tipologías escogidas dentro de la presente investigación, si se evidencia un abordaje de estas dentro de todo el documento.

**Tabla 9**

*Evidencia de las tipologías de violencia dentro de la política pública*

Violencia cultural	Violencia directa	Violencia estructural
Rol de la mujer asociado a la maternidad, sexualidad y cuidado	Violencia de pareja (Humillación, acoso, agresión física y sexual)	Hombres representan la autoridad y las mujeres, la subordinación
	Feminicidio	Violencia económica
	Violencia sexual	

Nota: Elaboración propia (2022).



Dentro del eje construcción de paz y transformación cultural, se menciona que en el departamento se continúa reproduciendo la continuidad de estereotipos de género, donde se evidencia que los hombres son los representantes de la autoridad y las mujeres, la subordinación. Las mujeres son víctimas de múltiples manifestaciones de violencia económica y social; esto se relaciona con la violencia estructural, que se da por un modelo estereotipado de la mujer.

De igual manera, se evidencia la violencia cultural, en cuanto a que las mujeres del departamento manifiestan que en los medios comunicativos se presentan estereotipos de mujeres ideales, específicamente acerca de cómo deben ser sus cuerpos y su comportamiento. Los medios de comunicación masivos y la comunicación institucional como el estado, organizaciones como la Iglesia, las fuerzas armadas, contribuyen a que se reproduzca la desigualdad y a que se subvalore el rol de las mujeres en la sociedad, porque se mantiene el ideal de que las mujeres deben cumplir roles asociados solo a la maternidad, a la sexualidad, y el cuidado.

La violencia directa en el departamento se ve manifestada a través de las relaciones de pareja, pues se mantienen las relaciones de humillación, control, acoso, agresiones físicas y sexuales, que mantienen la barrera cultural de violencia contra la mujer.

Se demuestra que en el departamento no se tienen herramientas de implementación y seguimiento que permitan cambios culturales puntuales, para la eliminación de estas barreras que discriminan a las mujeres. Tampoco existe un sistema evaluativo a los sistemas de comunicación local, regional y nacional sobre esta comunicación sexista. Lo anterior es importante, pues dentro de la presente investigación la violencia cultural fue la que obtuvo los puntajes más altos, estas cifras dejan ver que es pertinente el trabajo pedagógico y cultural para reestructurar todos esos patrones que reproducen ideales de desigualdad hacia la mujer.

También, las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras manifestaron que son víctimas de acoso sexual en el ámbito laboral, se siguen presentando prácticas en donde se presiona a la mujer para tener intercambios sexuales, estas situaciones las desempoderan y reiteran relaciones de poder y la dominación que atentan contra su dignidad.

De igual manera, acerca de las mujeres rurales también existen prejuicios y estereotipos que no permiten que la sociedad y el estado, las consideren precursoras del desarrollo económico del departamento y como mujeres campesinas empresarias. Se evidencia que no existe importancia para las actividades económicas, especialmente las desarrolladas por las mujeres.

Así mismo, las mujeres del departamento han identificado que las instituciones no reconocen la violencia conyugal contra la mujer como un problema de salud público. Es importante que se diseñen estrategias para los profesionales que atienden estos fenómenos, se formen en derechos de las mujeres, para no permitir discriminación, prejuicios y estereotipos que promueven indirectamente la violencia.

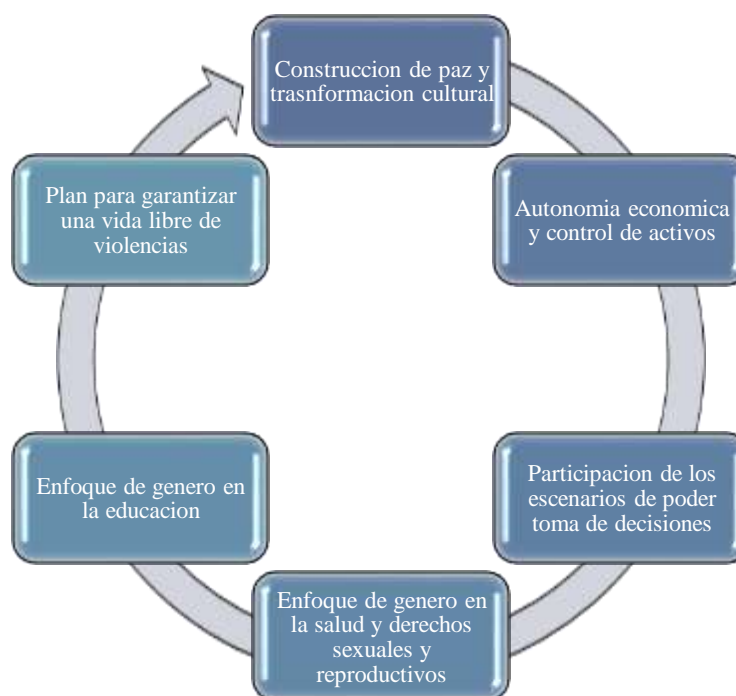
Otro aspecto relevante identificado que demuestra la falencia institucional y administrativa que hace que la implementación de la política pública no esté acorde con el documento formal, es la percepción de los trabajadores institucionales. Se corroboró, que las mujeres que solicitan ayuda en instituciones para la garantía y restablecimiento de sus derechos, son revictimizadas, porque los agentes primero; no reconocen ni llevan a cabo los avances de las normas y leyes en relación a la violencia contra las mujeres, segundo, no son objetivos a la hora de abordar los casos, pues trabajan de acuerdo a sus creencias, opiniones, prejuicios y estereotipos y en muchas ocasiones, culpan a las mujeres de la violencia de la que son víctimas; tercero, las rutas de atención no son diligentes en el restablecimiento de los derechos vulnerados y en la no repetición de las violencias.

Por último, cabe mencionar que las instituciones no han cumplido con la implementación de herramientas de difusión dirigidas a los ciudadanos, sobre las rutas que existen para abordar la garantía de derechos con los que cuentan las mujeres, en los sectores político, económico, social, cultural, sexual y reproductivo, además de los servicios judiciales disponibles para aquellas que han sufrido la vulneración de sus derechos.

A continuación, se expondrán los ejes de intervención de la política pública

### Figura 9

*Ejes de intervención de la política pública de equidad de género del departamento de Casanare.*



Nota: En la figura 9, se presenta los ejes de intervención de la política pública de género.

Tomado del informe sobre políticas públicas. Elaboración propia (2020-2021).

A su vez, se realizó la revisión de los informes de seguimiento de las políticas públicas de los años 2020 y 2021 y se encontró que, dentro de la política pública de equidad de género, a

través los ejes de intervención: plan para garantizar una vida libre de violencias se llevaron a cabo las siguientes estrategias y actividades (Pulido, Molina y Lugo 2020-2021).

1. Asistencia técnica para la implementación de la ruta de atención de violencia contra la mujer e intrafamiliar.
2. Se beneficiaron 39 Familias con asistencia en resolución de conflictos y trato digno mediante metodología que les permitió mejorar sus habilidades de comunicación mediante el dialogo para la resolución pacífica de sus conflictos, en los municipios de Yopal, Aguazul, Monterrey, Sabanalarga, Villanueva, Chámeza, Recetor, Maní y Orocué, se realizó orientación a familias víctimas de violencia intrafamiliar
3. Se realizó Charla Juntas somos más fuertes dirigida a Cien (100) mujeres estudiantes de los grados 8° a 11° de diferentes instituciones educativas y con personal de la policía nacional para promover la sororidad.
4. Diseño de la Ruta informativa que indica a las mujeres los pasos a seguir en caso de sufrir un hecho de violencia, para lograr el restablecimiento
5. Se diseñó e implemento una estrategia para contribuir en la lucha contra la violencia, promoviendo el trato digno y brindando herramientas para la resolución de conflictos dirigida a hombres y mujeres (10 por municipio) identificados con enfoque diferencial, en los 19 municipios.
6. Se realizaron diecinueve asistencias técnicas para la implementación de la Ruta de atención de violencia contra la mujer e intrafamiliar dirigida a los delegados en asuntos de violencia en los municipios del Departamento.
7. 531 personas asistidas en la divulgación de la ruta de atención de violencia contra la mujer e intrafamiliar en los 19 municipios del departamento de Casanare.

8. Se diseñó e implementó estrategia de acercamiento a la comunidad con espacios de diálogo sobre temas de mujer y familia por una convivencia sana, en el programa radial tiempo en familia y la estrategia el Costurero vía redes sociales.

En el documento oficial de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Departamento de Casanare, se contemplan diversas estrategias de implementación, sin embargo, no hay claridad en las acciones que permitan dar el cumplimiento de objetivos, se evidencia que el seguimiento o evaluación de la política pública no cuenta con indicadores de medición.

Finalmente, se evidencia que dentro de la política pública no se incluyen estrategias que respondan a los tipos de violencia de las que son víctimas las mujeres a través de las rutas de atención, los procesos de intervención y los estereotipos que reproducen la discriminación y violencia contra la mujer y la participación de la población es muy baja.

## **Fortalecimiento la ruta de atención y la política pública frente a las tipologías de violencia de género hacia la mujer en la mesa departamental de Casanare**

En primera instancia, para que una ruta de atención y política pública sea efectiva, es necesario que se comprendan los contextos donde se genera esta violencia, así como las causas y las consecuencias, es importante la detección, orientación, intervención y seguimiento de estos casos para quienes la sufren, para minimizar sus efectos y su perpetuación a nivel social.

En nuestro país la violencia esta normalizada, esta violencia social, es fundamentalmente cultural y propicia la violencia directa y estructural. Por lo anterior, es importante que se implemente una pedagogía a través de herramientas, que propicien la reflexión sobre las propias opiniones, actitudes, creencias y comportamientos en relación con la violencia de género.

### **Tabla 10**

*¿Por qué la violencia contra las mujeres ha sido normalizada?*

Normalización de la violencia hacia la mujer
Estaba normalizada y naturalizada, formaba parte de la cultura.
No se reconoce socialmente la violencia de género y se desconocen los mecanismos mediante los que actúa.
Se produce, en relaciones interpersonales afectivas y amorosas, en el ámbito privado y doméstico, es «invisible».
Se oculta social y personalmente. Vergüenza.
Educación de las mujeres en la obediencia, en tapar, guardar y proteger la imagen de los hombres.
Educación en la victimización: aguantar.
Efectos síndrome maltrato: baja autoestima, dependencia, indefensión, aislamiento.

---

Nota: Tomado de Jarabo y Blanco (2004)

Además, es necesario que la política pública se esté actualizando cada año, pues sus cifras y estadísticas son del año 2017, lo cual no permite saber si las estrategias y acciones encaminadas a mitigar la violencia contra la mujer, están o no teniendo un impacto positivo.

A continuación, se sugieren unas fases para incluir dentro de la política pública y las formas de cómo se podrían abordar.

#### Primera fase: detección

Las mujeres que están expuestas a la violencia reiteradamente, están inmersas en un deterioro psicológico y por tanto son incapaces de ayudarse a sí mismas, requieren de un apoyo y una atención profesional para su recuperación psicológica, es importante, que los profesionales sean objetivos y dejen de lado, las opiniones de legitimación, revictimización y naturalización de la violencia, también, los estereotipos que llevan a las mujeres a un estado de conflicto e inseguridad en la percepción e interpretación de la violencia que está vivenciando, estos juicios anulan la búsqueda de soluciones.

Es necesario que se abran espacios (talleres, campañas, espacios comunitarios) para hombres y mujeres donde se aborden problemáticas importantes que continúan reproduciendo la violencia hacia la mujer: invisibilización, legitimización y naturalización y como estas, se relacionan con las tipologías. Estos ejercicios y estrategias permiten a la sociedad conocer la raíz del fenómeno y como través de esta identificación se puede mitigar la violencia de genero.

La violencia cultural se tiende a invisibilizar, pues bajo la premisa que siempre ha existido, se le resta importancia, por ello, es importante que se rompan esos patrones culturales que reducen las manifestaciones de violencia

La responsabilidad de las entidades estatales es sumamente importante para regular la violencia estructural, a través de leyes que ejecuten e intervengan en las brechas de desigualdad en cuanto a las jerarquías, los salarios y la importancia de reconocer la capacidad de las mujeres para ocupar y desempeñar trabajos que son importantes.

Finalmente, se debe acabar con la naturalización del verdadero problema, la violencia directa, que se minimiza a la gravedad de esas actitudes sexistas, que pueden llegar a ocasionar feminicidios.

Las medidas más adecuadas para reducirla serían las siguientes:

- Reestructurar el rol de la mujer en la sociedad
- Visibilización de factores culturales que refuerzan la violencia
- Educación basada en la igualdad de género
- Sanciones por lenguaje sexista en los medios de comunicación, radio, etc.
- Informar, y sensibilizar a los trabajadores estatales sobre el fenómeno de la violencia contra la mujer y las repercusiones de la violencia
- Difundir información que contribuya a la prevención y eliminación de conductas que denigren a la mujer y comportamientos violentos y sexistas.
- Apoyar la realización de propuestas que promuevan principios y conductas que fortalezcan la equidad de género para las mujeres,

1. Segunda fase: orientación



Las mujeres deben acceder a toda la información y la forma de proceder para su caso específico de violencia de género. Es necesario que la mujer sienta un apoyo por parte del profesional que la atiende. El profesional debe otorgar un plan con todas las herramientas y ayudas que el estado otorga para su protección y reincorporación a su vida.

## Ruta de atención



Elaboración propia (2022).

## Conclusiones

A partir de los hallazgos de la investigación, se puede concluir que la violencia cultural es la tipología que tiene mayor manifestación en el departamento de Casanare y a su vez, refuerza la violencia estructural y directa. Estas manifestaciones que se dan en el contexto llegan a ser muchas veces invisibles o naturalizadas y tienen su base en la violencia cultural.

Los datos arrojados evidenciaron que las manifestaciones de violencia no están aisladas, es decir, son estrechamente correlacionales, puesto que los tipos de violencia, específicamente la cultural, legitima las otras tipologías y si se logrará mitigar la estructura patriarcal, se romperían todos los patrones de inequidad hacia la mujer.

El resultado de la dimensión con mayor manifestación: violencia cultural, hace inferir que este fenómeno sobre la percepción de la mujer, este arraigado a la minimización e interiorización de la mujer y como el sistema sociocultural incide significativamente en los patrones de violencia. Se evidencia que existe una brecha inmensa por transformar, pues las creencias, estereotipos y patrones heredados culturalmente son difíciles de movilizar, por ello, el trabajo requiere una consciencia activa sobre las diferencias y desigualdades existentes e implementar una educación basada en la equidad de géneros.

Es importante, que las instituciones, el estado, la religión y la sociedad adopten medidas a nivel social y profesional para comprender no solo los actos y hechos violentos, sino todo el sistema cultural, los patrones y creencias que arraigan estas manifestaciones de violencia contra la mujer. Se hace necesario una intervención ética y contextualizada, donde no solo se den condiciones equitativas para hombres y mujeres, si no que se transforme el lenguaje histórico y cultural que reproduce la violencia de genero.

Por otro lado, se evidenció la relevancia de fortalecer la ruta de atención y la política pública de equidad de género, pues presenta fallas metodológicas, a su vez, se considera pertinente que los funcionarios públicos y los trabajadores del sector salud y social integren en su labor profesional el enfoque de género, para identificar las violencias legitimadas culturalmente y sean objetivos durante su atención y asesoramiento.

También, se pudo concluir que la evaluación y el seguimiento de la política pública de equidad de género del departamento del Casanare, es superficial, no se reportan estadísticas que demuestren que la metodología propuesta en la política sea efectiva. Por el contrario, los índices de violencia contra la mujer siguen siendo elevados. A su vez, se evidencia un poco participación de la comunidad en el plan para garantizar una vida libre de violencia.

## Recomendaciones

De acuerdo con lo hallado en la presente investigación, se recomienda para futuras investigaciones, realizar la aplicación del cuestionario a una muestra mayor, que incluya mujeres de todos los municipios, del departamento del Casanare.

Seria pertinente para un próximo estudio, incluir otras variables a estudiar y realizar correlaciones entre ellas, esto proporciona una observación del fenómeno estudiado desde diferentes perspectivas y se obtienen posibles disonancias entre las mismas.

Se recomienda que la ruta de atención elaborada en la presente investigación sea divulgada a través de diferentes medios de comunicación en el departamento, para que las mujeres tengan conocimiento sobre los derechos, servicios y atenciones a los que pueden acceder y la población general tenga una apropiación de las tipologías de violencia, para así prevenirlas y mitigarlas.

Así mismo, se sugiere a las instituciones estatales, reforzar las políticas públicas desde el contexto social, pues permite generar una transformación con un impacto más positivo, además, es necesario llevar a la acción todas las estrategias sobre las problemáticas evidenciadas en la metodología de la política.

También, en lo que respecta al seguimiento, es necesario, atribuirle una mayor importancia, ya que es la herramienta que permite cuantificar el impacto de la política pública sobre la comunidad, es importante que la política no sea solo un documento formal, se requiere una intervención con la población para disminuir la inequidad de género en el departamento.

Por último, se sugiere que se realice una evaluación de la política pública de equidad de género y la ruta de atención, con el objetivo de conocer si está o no teniendo un impacto positivo en los habitantes del departamento de Casanare.

### Referencias Bibliográficas

- Abc. (2016). Los sangrientos orígenes del día internacional de la mujer. Recuperado de [http://www.abc.es/historia/abci-sangrientos-origenes-internacional-mujer-201603080100\\_noticia.html](http://www.abc.es/historia/abci-sangrientos-origenes-internacional-mujer-201603080100_noticia.html).
- Albarracín, K., Rodríguez, I., Rodríguez, k., y Rojas Y. (2021). Descripción de violencia de género en mujeres rurales de 18 a 50 años en la vereda plan brisas del municipio de Aguazul Casanare [Trabajo de maestría Universidad de Autónoma de Bucaramanga] [https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/15642/2021\\_Tesis\\_Albarraac%C3%ADn\\_P%C3%A9rez\\_Karent\\_Lizeth.pdf?sequence=1](https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/15642/2021_Tesis_Albarraac%C3%ADn_P%C3%A9rez_Karent_Lizeth.pdf?sequence=1)
- Álvarez, P. (2020). Violencia de género y responsabilidad civil. Editorial Reus, S.A [https://books.google.com.co/books?id=1BE5EAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=violencia+de+genero&hl=es-419&sa=X&redir\\_esc=y#v=onepage&q=violencia%20de%20genero&f=false](https://books.google.com.co/books?id=1BE5EAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=violencia+de+genero&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=violencia%20de%20genero&f=false)
- Arroyo, A., y Álvarez, M. (2018). Violencias cotidianas: perspectivas situadas desde las experiencias de niñas y mujeres en el municipio de Medellín, Colombia. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 29 123 -146 <https://www.redalyc.org/journal/2933/293362739007/>
- Asamblea del departamento del Casanare (2018). Ordenanza No 005 de 2018. <https://www.casanare.gov.co/NuestraGestion/Normatividad/Ordenanza%20005-2018.pdf>
- Avakian, B. (2014). A romper todas las cadenas. Mercandise, Chigaco, Illinos
- Bersezio, M., Melendez, A., Zarate, S., Bravo, P., y Tarducci, G. (2020). ¿Qué entendemos por interseccionalidad? Recuperado de <http://inclusionyequidad.org/home/wp-content/uploads/2021/02/Documento-3-Interseccionalidad.pdf>

- Bernal, C. (2016). Metodología de la investigación. Editorial PEARSON.
- Bosch, E., y Ferrer, V. (2014). Nuevo modelo explicativo para la violencia contra las mujeres en la pareja: el modelo piramidal y el proceso de filtraje. *Asparkía* (24), 54-67.
- Bodelón, E. (2014) Violencia de género y violencia institucional. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48 131-155. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2783/2900>
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós
- Cagigas, A. (2000), Artículo: El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. *Monte Buciero*, (5), 307-318. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=206323>
- Castellanos, K. y Jaimes, Z. (2021). MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LAS MUJERES EN LAS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE BUCARAMANGA. [Tesis de maestría, Universidad Cooperativa de Colombia] [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/43698/5/2022\\_Castellanos\\_Jaimes\\_ViolenciaDeGenero\\_Mujeres\\_Estudiantes\\_FacultadEducaci%C3%B3n\\_UCC\\_Bucaramanga.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/43698/5/2022_Castellanos_Jaimes_ViolenciaDeGenero_Mujeres_Estudiantes_FacultadEducaci%C3%B3n_UCC_Bucaramanga.pdf)
- Congreso de Colombia (1993). “Ley 1434 de 2011”. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41207>
- Congreso de Colombia (1995) “ Ley 248 de 1995” [https://www.redjurista.com/Documents/ley\\_258\\_de\\_1995\\_congreso\\_de\\_la\\_republica.aspx#](https://www.redjurista.com/Documents/ley_258_de_1995_congreso_de_la_republica.aspx#)

Congreso de Colombia (2003) “Ley 800 de 2003”.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=15011#:~:text=DE%202001%20SENADO-,por%20medio%20de%20la%20cual%20se%20aprueban%20la%20%22Convenci%C3%B3n%20de,Unidas%20contra%20la%20Delincuencia%20Organizada>

Congreso de Colombia (2003) “Ley 823 de 2003”

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8787>

Congreso de Colombia (2008) “Ley 1257 de 2008”

[https://www.oas.org/dil/esp/ley\\_1257\\_de\\_2008\\_colombia.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/ley_1257_de_2008_colombia.pdf)

Congreso de Colombia (2010). “Ley 1410 de 2010”

[https://oig.cepal.org/sites/default/files/2010\\_ley1413\\_col.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2010_ley1413_col.pdf)

Congreso de Colombia (2011). “Ley 1434 de 2011”

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41207>

Congreso de Colombia (2011) “Ley 1496 de 2011”

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45267>

Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 43 de los derechos sociales, económicos y culturales. <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

Cuervo, E. (2016) Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Política y cultura*, (46), 77-97.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422016000200077&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200077&lng=es&tlng=es).



Defensoría del Pueblo (2022). En 2021 Defensoría del Pueblo atendió diariamente 10 casos de violencia de género. <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/10791/En-2021-Defensor% C3% ADa-del-Pueblo-atendi% C3% B3-diariamente-10-casos-de-violencia-de-g% C3% A9nero-D% C3% ADa-de-la-Mujer-8M-Defensor% C3% ADa-violencia-de-g% C3% A9nero.htm>

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE. (2020). Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia. Recuperado de [https://oig.cepal.org/sites/default/files/mujeres\\_y\\_hombres\\_brechas\\_de\\_genero.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/mujeres_y_hombres_brechas_de_genero.pdf)

Duque, H., y Vieco, P. (2012). Violencia Intrafamiliar. Editorial San Pablo.

Dutton, G., y Golant, K. (1997). El golpeador: Un perfil psicológico. Barcelona: Editorial Paidós.

Eltahawy, M. [Fundación tres culturas del Mediterráneo] (13 de mayo). Mona Eltahawy presenta su última obra El himen y el hiyab [Video]. Youtube. [youtube.com/watch?v=DjoYxbZ0VeU](https://www.youtube.com/watch?v=DjoYxbZ0VeU)

Fernández, S., Hernández, G., y Paniagua, R. (2013). Violencia de género en la Universidad de Antioquia. Medellín: Colección Asoprudea. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/53231/9586555905X.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Fernández, R y Duarte, A. (2006) Preceptos de la ideología patriarcal asignados al género femenino y masculino, y su refracción en ocho cuentos utilizados en el tercer ciclo de la educación general básica del sistema educativo costarricense en el año 2005. Educación, 30 (2), 145-162. <https://www.redalyc.org/pdf/440/44030210.pdf>

Forensis (2020). Forensis, datos para la vida. Recuperado de [https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/787115/Forensis\\_2020.pdf](https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/787115/Forensis_2020.pdf)

Galtung, J. (2016). La violencia cultural, estructural y directa. Revista Dialnet 147-168.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>

Gobierno de Casanare (2020). Decreto 0210 de 2020 “Por el cual se crea el consejo consultivo del Departamento de mujeres para la implementación de Política pública de Equidad de género y otras disposiciones”

Gobernación de Casanare (01 de mayo de 2022). Más de 2 mil casos de violencia de género e intrafamiliar se han reportado en el Casanare [Mensaje en un blog].

<https://www.casanare.gov.co/Prensa/saladeprensa/Paginas/M%C3%A1s-de-2-mil-casos-de-violencia-de-g%C3%A9nero-e-intrafamiliar-se-han-registrado-en-Casanare.aspx>

Gobernación del Casanare (S.F) Política Publica de Equidad de Género para las mujeres del Casanare.

<https://www.casanare.gov.co/NuestraGestion/PlaneacionGestionyControl/POL%C3%8DTICA%20P%C3%9ABLICA%20DE%20EQUIDAD%20DE%20GENERO%20PARA%20MUJERES.pdf>

Gobernación del Casanare (2022). Boletín epidemiológico, semana 31- 2022. Recuperado de <https://www.casanare.gov.co/Dependencias/Salud/BoletinesEpidemiologicos/Boletin%20Semana%2031-22.pdf>

Gómez, C., Murad, R., & Calderón, M. (2013). Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010.

Recuperado de

<file:///D:/Descargas/Historias%20de%20violencia,%20roles,%20pr%C3%A1cticas%20y%20discursos%20legitimadores.%20Violencia%20contra%20las%20mujeres%20en%20Colombia%202000-2010.pdf>

- Graham, L. y Rawling, L. (1991). *Bonding with abusive dating partners: dynamics of Stockholm syndrome*. Seattle: Seal Press
- Guedes, A., García, C., y Bott, S. (2014) “Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe”. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 14 (1) 41-48. [www.fal.itam.mx](http://www.fal.itam.mx).
- Guzmán, J., Campos – Caicedo, M., y Ortega, M. Imaginarios sociales sobre las violencias de género de los habitantes de una comunidad rural del departamento del Huila (Colombia). *El Ágora U.S.B*, 20 (2) 102 – 117. <https://doi.org/10.21500/16578031.5133>
- Heise, L (2007). *Análisis de los datos cuantitativos. Investigando la violencia contra las mujeres. Una guía práctica para la investigación y la acción*. Recuperado de <http://alianzaintercambios.org/documentos?idtipodoc=10&iddoc=136>
- Hernández, S., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>.
- Ibáñez, O. (2016). *Manifestaciones sociales y culturales de la violencia de género en las relaciones de pareja y expareja*. [Tesis de pregrado Universidad Técnica de Machala]. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/8415>
- Izcurdia, M. y Puhl, S. (2017) *VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO: INTERVENCIONES TRANSDISCIPLINARIAS* *Anuario de Investigaciones*, 14, 239-250. <https://www.redalyc.org/pdf/3691/369155966029.pdf>
- Jarabo, C., y Blanco, P. (2004). *La violencia contra las mujeres*. <https://www.editdiazdesantos.com/wwwdat/pdf/9788479786281.pdf>
- Jaramillo-Bolívar, C. y Canaval-Eraza, G.(2020) *Violencia de género: Un análisis evolutivo del*

concepto. *Universidad y Salud* 22 (2) 178-185. DOI:  
<https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>

Juagueri, I. (2006). *Mujer y violencia. Nómadas. Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas* 13. file:///C:/Users/usuario/Downloads/27796-Texto%20del%20art%C3%ADculo-27815-1-10-20110607.PDF

Lagarde, M. (S.F). *El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia.*  
[https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/16\\_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo2/2\\_MarcelaLagarde\\_El\\_derecho\\_humano\\_de\\_las\\_mujeres\\_a\\_una\\_vida\\_libre\\_de\\_e\\_violencia.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/16_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo2/2_MarcelaLagarde_El_derecho_humano_de_las_mujeres_a_una_vida_libre_de_e_violencia.pdf)

Londoño, B., Rubio, L., Castro, J. (2017). *La violencia de género no tiene fronteras. Estudio comparativo de las normativas colombiana y española en materia de violencia de género (2004-2014).* *Revista Derecho del Estado*, (38), 127-154  
<https://doi.org/10.18601/01229893.n38.05>

Magallón, C. (2005). *Epistemología y violencia. Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres.* *Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante Feminismo/s*, 6, 33-47.  
[https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/3165/1/Feminismos\\_6\\_03.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/3165/1/Feminismos_6_03.pdf)

Ministerio de Justicia del Derecho (2015) “Ley 1761 de 2015” <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30019921>

Ministerio de Salud (15 de mayo 2022). *Violencias de género.* [Mensaje en un blog]  
<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/violencias-de-genero.aspx>

Montero, A. (2001). *Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica: una propuesta teórica.* *Clínica y Salud*, (12) 1, 5-31

Organización Mundial de la Salud (2013) . Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud.

[http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85243/1/WHO\\_RHR\\_HRP\\_13.06\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85243/1/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf).

Organización Mundial de la Salud (2021). Violencia contra la mujer.

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Organización de las Naciones Unidas. (1993) Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer: Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993. <https://www.refworld.org/es/docid/50ac921e2.html>.

Organización Panamericana de Salud (01 de mayo 2022), Prevención de la violencia [Mensaje en un blog]. <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>

Paredes, L., Llanes – Salazar, R., y Torres – Salas, N. (2016). La violencia contra las mujeres de Yucatán. *LiminaR Estudios Sociales y Humanísticos*, 14 (2) 45 – 56.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74546207004>

Pazmiño, J., y González, M. (2010). Cálculo e interpretación del Alfa de Cronbach para el caso de validación de la consistencia interna de un cuestionario, con dos posibles escalas tipo Likert. *Revista Publicando*, 2(1), 62-67. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-423821>

Pulido, L., Molina, J., y Lugo, S. (2020). Informe de seguimiento a las políticas públicas departamentales 2020. Recuperado de Informe seguimiento a Políticas Públicas Departamentales vigencia 2020.pdf (casanare.gov.co)

Pulido, L., Molina, J., y Lugo, S. (2021). Informe de seguimiento a las políticas públicas

departamentales 2021. Informe seguimiento a Políticas Públicas Departamentales vigencia 2020.pdf (casanare.gov.co)

Profamilia ( 01 de mayo 2022) ¿ qué es? [Mensaje en un blog]

<https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/que-es/>

Profamilia (01 de mayo de 2022) Violencia de género, atención integral en salud física, emocional y social. [Mensaje en un blog] <https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/violentometro/>

Ramírez, J., Alarcón, R., y Ortega, S. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales*, 16 (4), 260- 275.

<https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/index>

Rodríguez, R., Cantera, L., y Strey, M. (2012). Violencia de género en la pareja contra mujeres Inmigrantes: Un estado del arte. *La Ventana* (37), 41-69

Sánchez de los Monteros, A. (2020). “La violencia de género en México. ¿En qué vamos? *Revista Digital Universitario* 21 (4). [https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/a1\\_v21n4.pdf](https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/a1_v21n4.pdf)

Secretaría de integración desarrollo social y mujer (2022). Observatorio de género y derechos de las mujeres.

<https://www.casanare.gov.co/Dependencias/SecretariadelaMujer/Paginas/ObservatorioGeneroyDM.aspx>

SIVIGE (2020). Casos de violencia de genero atendidos en el sistema de salud reportados al sistema de vigilancia en salud pública. Recuperado de

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOGFhNzUyOGItZGUyZS00ZGU0LTk4NmQt>

NWRjMTJkNDVmMjMwIiwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQz  
NzE2ZThkZDhiOCJ9

Tibaná-Ríos, D., Arciniegas-Ramírez, D. y Delgado-Hernández, I. (2020). Tipos y manifestaciones de la violencia de género: una visibilización a partir de relatos de mujeres víctimas en Soacha, Colombia. *Revista prospectiva UNIVALLE*.  
<https://revistapropectiva.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/8803/12863#toc>

Quero, M. (2010). Confiabilidad y coeficiente Alpha de Cronbac. *Revista de estudios interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 12 (2), 248-252

Walker, L. (2004). *El perfil de la mujer víctima de la violencia, Causas, tipos y efectos*. Barcelona: Ariel.

## Apéndices

En el apéndice A, se presenta el consentimiento informado para la autorización de la participación en el estudio de las líderes de la mesa departamental del Casanare. Se resalta que éste se realizó a través de la plataforma de Google forms.

### **Consentimiento informado para autorizar su participación en el estudio**

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia realizará un estudio denominado “**Manifestaciones de la violencia de género hacia las mujeres del departamento de Casanare.**”. Por lo cual se le ha invitado a participar con el fin de evaluar las manifestaciones de la violencia de género. Si usted decide dar su consentimiento, es importante que lea cuidadosamente este documento y lo firme.

**Objetivo del estudio:** El propósito principal es determinar el abordaje de las tipologías de violencia de género en el departamento del Casanare por parte de la política pública departamental

**Duración de la participación en el estudio:** La duración será determinada por el tiempo que usted como participante emplee para la solución del cuestionario que conforma la evaluación.

**Posibles Riesgos de la Participación:** No existe ningún riesgo serio conocido por participar en este estudio, lo que quiere decir que durante su participación no se presentará ningún tipo de afectación a nivel médico o psicológico, tampoco se realizará ningún tipo de intervención clínica o procedimiento invasivo (Artículo 11: Investigación sin riesgo, Resolución 008430 de 1993, Ministerio de Salud, Colombia).



**Confidencialidad:** Toda la información obtenida a partir del estudio se mantendrá bajo estricta confidencialidad, velando por la dignidad e integridad de los evaluados. Los datos serán utilizados únicamente por el personal investigador, y podrán ser publicados por cualquier medio científico como revistas, congresos, entre otros; respetando la confidencialidad y el anonimato de los participantes. El informe será suministrado únicamente si usted así lo solicita.

**Derecho a participar o retirarse del estudio:** Usted podrá rehusarse a participar del estudio o retirarse del mismo en el momento que así lo considere, sin necesidad de una explicación o justificación al personal investigador.

Después de haber leído toda la información contenida en este documento con respecto al proyecto **“Manifestaciones de la violencia de género hacia las mujeres del departamento de Casanare.”** y de haber recibido de la evaluadora las explicaciones verbales sobre el proyecto y satisfactorias respuestas a mis inquietudes, y habiendo dispuesto de tiempo suficiente para reflexionar sobre las implicaciones de mi decisión libre y consciente, voluntariamente manifiesto que **SI** he decidido participar del estudio anteriormente mencionado. Además, autorizo al equipo investigador utilizar la información codificada para futuras investigaciones.

En constancia, firmo este documento de consentimiento informado. Si está de acuerdo por favor digite su nombre y número de cédula.

## Apéndice B. Encuesta manifestaciones de violencia.

En el apéndice B, se observa la encuesta de manifestaciones de violencia de género.

### Encuesta manifestaciones de violencia de género Departamento del Casanare

1. Seleccione su rango de edad \*

*Marca solo un óvalo.*

- 18- 26
- 27 - 59
- 60 o más

2. Seleccione su nivel de educación \*

*Marca solo un óvalo.*

- No estudio, pero sabe leer y escribir
- Primaria completa
- Primaria incompleta
- Bachillerato completo
- Bachillerato incompleto
- Técnico profesional
- Tecnólogo
- Pregrado
- Posgrado

3. ¿Qué municipios representa en la mesa departamental? \*

---

4. ¿Considera que su rol ayuda a mitigar la violencia de género en su municipio? \*

*Marca solo un óvalo.*

- A- SI
- B- NO

5. ¿Considera que la política pública interviene o aborda adecuadamente los hechos y los temas relacionados con la violencia de género en el departamento de Casanare?

*Marca solo un óvalo.*

- A- SI
- B- NO

6. Dentro de la población que representa existe conocimiento acerca de la ruta de atención de violencia de género *Marca solo un óvalo.*

- Si
- No

A continuación, se muestran una serie de afirmaciones, lea cuidadosamente y marque con una X la casilla correspondiente a la respuesta que mejor describa su opinión frente al ámbito comunitario que lidera. La escala utilizada es del 1 (siempre) al 5 (nunca) 1SIEMPRE 2- CASI SIEMPRE 3- A VECES 4- CASI NUNCA 5- NUNCA

9. Considera que los hombres tienen más oportunidades que las mujeres en el \* ámbito laboral, así cuenten con las mismas competencias.

*Marca solo un óvalo.*

- 1 SIEMPRE
- 2 CASI SIEMPRE
- 3 A VECES
- 4 CASI NUNCA
- 5 NUNCA

10. He percibido que la participación de actividades de la comunidad es limitada para la mujer.

*Marca solo un óvalo.*

- 1 SIEMPRE
- 2 CASI SIEMPRE
- 3 A VECES
- 4 CASI NUNCA
- 5 NUNCA

11. Las mujeres reciben un menor salario ocupando los mismos cargos de los \* hombres

*Marca solo un óvalo.*

- 1 SIEMPRE
- 2 CASI SIEMPRE
- 3 A VECES
- 4 CASI NUNCA
- 5 NUNCA

12. He evidenciado que en comparación a los hombres algunas mujeres tienen \* menos posibilidades de acceder a beneficios en general.

*Marca solo un óvalo.*

- 1 SIEMPRE
- 2 CASI SIEMPRE
- 3 A VECES
- 4 CASI NUNCA
- 5 NUNCA

13. He escuchado comentarios como: "La mujer debe quedarse en la casa atendiendo cosas del hogar (cocinar, planchar, lavar, cuidar a los hijos, etc)"

*Marca solo un óvalo.*

- 1 SIEMPRE
- 2 CASI SIEMPRE
- 3 A VECES
- 4 CASI NUNCA
- 5 NUNCA

14. He evidenciado que se le delegan responsabilidades a una mujer por sus \* atributos físicos con el objetivo de obtener algún beneficio.

*Marca solo un óvalo.*

- 1 SIEMPRE
- 2 CASI SIEMPRE
- 3 A VECES
- 4 CASI NUNCA
- 5 NUNCA

15. Hay personas que justifican el acoso sexual hacia una mujer manifestando que \* es culpa de ella por vestirse de manera provocativa.

*Marca solo un óvalo.*

- 1 SIEMPRE
- 2 CASI SIEMPRE
- 3 A VECES
- 4 CASI NUNCA
- 5 NUNCA

16. He escuchado expresiones verbales que menosprecian las habilidades y las capacidades de las mujeres.

*Marca solo un óvalo.*

- 1 SIEMPRE
- 2 CASI SIEMPRE
- 3 A VECES
- 4 CASI NUNCA
- 5 NUNCA

17. Una mujer que tenga varios amigos es catalogada como una "cualquiera o fácil" \*

*Marca solo un óvalo.*

- 1 SIEMPRE
- 2 CASI SIEMPRE
- 3 A VECES
- 4 CASI NUNCA
- 5 NUNCA

18. Subestiman o menosprecian las labores o profesiones que ejercen las mujeres. \*

*Marca solo un óvalo.*

- 1 SIEMPRE
- 2 CASI SIEMPRE
- 3 A VECES
- 4 CASI NUNCA
- 5 NUNCA

19. He escuchado "chistes" donde degradan o justifican la violencia física hacia a la mujer. Ejemplo: "Seducir a una mujer es como preparar un caballo".

*Marca solo un óvalo.*

- 1 SIEMPRE
- 2 CASI SIEMPRE
- 3 A VECES
- 4 CASI NUNCA
- 5 NUNCA

20. He evidenciado o me han reportado situaciones donde los hombres han besado, \* tocado o han puesto las manos en diferentes partes del cuerpo de una mujer sin su consentimiento.

*Marca solo un óvalo.*

- 1 SIEMPRE
- 2 CASI SIEMPRE
- 3 A VECES
- 4 CASI NUNCA
- 5 NUNCA

21. En diferentes espacios las mujeres son víctimas de piropos, burlas o gestos \* obsceno.

*Marca solo un óvalo.*

- 1 SIEMPRE
- 2 CASI SIEMPRE
- 3 A VECES
- 4 CASI NUNCA
- 5 NUNCA

22. Algunas mujeres de mi comunidad me han reportado miedo de sentirse acosadas u obligada a realizar actos en contra de su voluntad *Marca solo un óvalo.*

- 1 SIEMPRE
- 2 CASI SIEMPRE
- 3 A VECES
- 4 CASI NUNCA
- 5 NUNCA

23. Me han reportado acoso con contenido sexual hacia la mujer por las redes \* sociales (chat de WhatsApp, Messenger u otros).

*Marca solo un óvalo.*

- 1 SIEMPRE
- 2 CASI SIEMPRE
- 3 A VECES
- 4 CASI NUNCA
- 5 NUNCA



24. He presenciado agresión física como empujones, golpes, lanzar objetos hacia \* mujeres de la comunidad.

*Marca solo un óvalo.*

- 1 SIEMPRE
- 2 CASI SIEMPRE
- 3 A VECES
- 4 CASI NUNCA
- 5 NUNCA

25. He escuchado que la mujer tiene que soportar (infidelidad, agresión física, verbal y psicológica) al hombre porque es el quien sostiene económicamente el hogar.

*Marca solo un óvalo.*

- 1 SIEMPRE
- 2 CASI SIEMPRE
- 3 A VECES
- 4 CASI NUNCA
- 5 NUNCA

26. Algunas mujeres de mi comunidad me han informado que sus parejas las limitan \* para trabajar, estudiar o hacer alguna actividad.

*Marca solo un óvalo.*

- 1 SIEMPRE
- 2 CASI SIEMPRE
- 3 A VECES
- 4 CASI NUNCA
- 5 NUNCA

27. He percibido comentarios denigrantes, sexistas y despectivos hacia la mujer \*

*Marca solo un óvalo.*

- 1 SIEMPRE
- 2 CASI SIEMPRE
- 3 - A VECES
- 4 CASI NUNCA
- 5 NUNCA

28. He sido testigo o he sido víctima de malas palabras o insultos por parte de compañeros, pareja o comunidad en general.

*Marca solo un óvalo.*

- 1 SIEMPRE
- 2 CASI SIEMPRE
- 3 A VECES
- 4 CASI NUNCA
- 5 NUNCA